FGJ

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

1.ER INFORME DE ACTIVIDADES

2019

FGJ

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Índice

	Página
Mensaje Inicial	7
Organismo Constitucional Autónomo	**9**
Misión	11
Visión	11
Valores Institucionales	11
Estructura Organizacional	12
Recursos Institucionales	**15**
Presupuesto Estatal	16
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	16
Estado de Fuerza Ministerial, Pericial y Policial	17
Planeación Estratégica	18
Profesionalización del Personal	**29**
Proceso de Reclutamiento	30
Selección y Evaluación	31
Formación Inicial	32
Formación Continua	34
Certificado Único Policial	39
Proceso de Promoción	40
Participación en Sesiones del Consejo Académico, Región Noreste	40
Sistema Penal Acusatorio y Oral	**43**
Operación del Sistema de Justicia Penal	44
Ciencias Forenses	48
Policía Investigadora	54
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	62
Nuevo Modelo de Procuración de Justicia	72
Investigación Especializada	**75**
Combate al Secuestro y la Extorsión	76

Página

Comisión Estatal de Búsqueda 83
Búsqueda de Personas Desaparecidas y Desaparición Forzada de Personas 85
Delitos en Materia Electoral 94
Extinción de Dominio 95
Trata de Personas 96
Robo de Vehículos 97
Combate a Delitos en Materia de Corrupción 98

Seguimiento para la Conclusión del Sistema Tradicional **101**
Abatimiento a las Averiguaciones Previas 102
Abatimiento de Procedimientos Penales 105

Innovación de las Tecnologías **109**
Proyectos de Innovación Tecnológica 110

Asuntos Jurídicos **113**
Acceso a la Información 114
Derechos Humanos 115
Cooperación Interinstitucional 116
Juicio de Garantía 116
Acuerdos Emitidos y Convenios de Colaboración 117
Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas 119

Actos de Representación y Participación **121**
Agenda del C. Fiscal General de Justicia 122
Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia 125
Día Nacional del Ministerio Público 128

Disciplina y Ética Institucional **131**
Visitaduría 132
Asuntos Internos 134

Página

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia 136
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés 136

Atención Ciudadana **139**
Servicios a la Comunidad 140
Prevención del Delito 140
Cultura de la Denuncia 140

Comunicación Social **143**
Campañas y Publicaciones en Redes Sociales 144
Comunicados 145

Responsabilidad Social **147**
Campaña “Soñemos Jugando” 148
Participación en Campaña “Héroe es el que da esperanza” 151

MENSAJE INICIAL

La Procuración de Justicia tiene sus fundamentos legales en los artículos 21, 73, 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 19, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Por lo tanto la Fiscalía de Justicia en la entidad federativa tiene la responsabilidad de resolver uno de los problemas más añejos que se presentan en toda comunidad organizada socialmente, como lo son la debida investigación y persecución de los delitos y de quienes los cometen. Consigna que tiene emparejada una aplicación responsable y efectiva de sus funciones sustantivas, operativas y técnicas, con la finalidad además de mejorar su percepción con la sociedad.

La adecuada procuración de justicia es condición indispensable para lograr una recuperación de la grandeza del Estado; un alto propósito, con la determinación de todos los servidores públicos de la fiscalía, se convertirá a los hechos de justicia en hechos de bienestar.

La operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral enfrenta cada día desafíos más demandantes en la materia, en este sentido, el transitar de Procuraduría a Fiscalía, nos abre una ventana de oportunidad como institución para establecer nuevos modelos de procesos sustantivos y administrativos que nos permitan avanzar en la consolidación del actuar de la misma.

Con el objeto de lograr una transformación de fondo, y cumplir los objetivos establecidos, necesariamente se requiere de servidores públicos comprometidos a servir a Tamaulipas, con honestidad, probidad, profesionalismo, respeto y protección a los derechos humanos, por lo que no se permitirá en ningún caso actos de corrupción ni acciones que estén fuera de la norma.

Los resultados de las actividades sustantivas y administrativas que se plasman en este primer informe de gestión, son el producto de una adecuada coordinación entre las autoridades involucradas en la seguridad pública tanto estatales como federales, así como los Poderes Legislativo y Judicial; e indudablemente con el Gobernador quien en su compromiso por recuperar la paz, el orden y el estado de derecho, ha fortalecido a la fiscalía en su desempeño para dicho efecto.

Dr. Irving Barrios Mojica
Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas

ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO

Uno de los principales retos que a nivel nacional ha tenido la procuración de justicia ha sido lograr la confianza ciudadana tanto en su función como en sus servidores públicos.

Derivado de las exigencias que requiere el Sistema de Justicia Penal en México, el 15 de noviembre de 2018 mediante Decreto LXIII-527, se reformaron los artículos 19 párrafo segundo y 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Esta reforma marca el inicio de un proceso de transformación de fondo de Procuraduría a Fiscalía General, reconociendo su autonomía administrativa, técnica y operativa, con el objeto de realizar con imparcialidad y eficiencia su actuar, a fin de generar certeza de una justicia pronta, expedita y transparente, con apego a los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos.

La procuración de justicia debe evolucionar de acuerdo a las exigencias de la sociedad tamaulipeca de manera integral apegada a las políticas públicas del Estado para obtener resultados en pro de la ciudadanía, por ello fue necesario modificar nuestro marco normativo y publicar mediante Decreto LXIII-546, el 18 de diciembre de 2018, la designación del titular de la Fiscalía General.

Así mismo, con el objeto de dar sustento jurídico al actuar de la Fiscalía General se expidió, mediante Decreto LXIII-810 del 20 de agosto de 2019, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Este ordenamiento sienta las bases para cumplir nuestro compromiso con los tamaulipecos en materia de procuración de justicia, que es garantizar una debida atención y protección a las victimas, efectuando las acciones necesarias para que los responsables no queden impunes, sean sancionados y se preserve el estado de derecho en Tamaulipas.

Estas reformas normativas implican un proceso de transición que debe estar marcado por una ruta estratégica de lo que queremos representar para la sociedad como Fiscalía General. La definición de esta ruta debe estar plasmada en un Plan Estratégico de Transición, que tiene como objetivo ordenar el funcionamiento operativo y de gestión, además los recursos necesarios para generar la total autonomía de esta institución con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El desarrollo de este plan implicará necesariamente un análisis de las principales áreas de oportunidad de la institución, el cual servirá para definir y proponer los programas, estrategias y líneas de acción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 menciona que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 124 menciona que el Ministerio Público representará y defenderá los intereses de la sociedad, velará por la exacta observancia de las leyes de intereses general y perseguirá los delitos del orden común.

La Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas en su artículo 4 establece que el Minsterio Público es la institución que tiene como fin, en representación de la sociedad, dirigir la investigación de los delitos y brindar la debida atención y protección a las víctimas.

Con el fin de dar sentido de pertenencia y compromiso a los servidores públicos que integran la ahora Fiscalía General, se trabajó en una nueva identidad institucional, que implicó la definición de la misión, visión y valores institucionales que permite garantizar a la sociedad tamaulipeca un irrestricto acceso a la justicia.

MISIÓN

Somos una fiscalía autónoma que garantiza el acceso a la justicia, el debido proceso, la verdad y la reparación del daño a las personas víctimas de los delitos, el respeto y protección a los derechos humanos mediante el profesionalismo y efectividad en la investigación criminal, para fomentar confianza y seguridad en la ciudadanía.

VISIÓN

Ser una institución reconocida por su profesionalismo, eficiencia en la procuración de justicia a través de personal comprometido, confiable, con sentido humano y de pertenencia, así como vocación de servicio a la ciudadanía mediante tecnología de vanguardia y recursos humanos especializados.

VALORES INSTITUCIONALES

Las y los servidores públicos de la Fiscalía General tienen la obligación de velar, garantizar y promover el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos de las y los ciudadanos con perspectiva de género, independientemente de la calidad que tengan las personas intervinientes en el proceso penal.

Desempeñar sus funciones con apego a la verdad y la justicia.

Actuar con absoluta moral, brindando un servicio digno y respetuoso a la ciudadanía.

Realizar sus funciones con apego a la Filosofía Institucional, con un alto compromiso personal, mostrando empatía y sensibilización durante el ejercicio de su servicio.

En todo momento tienen la obligación de brindar una atención de calidad a la ciudadanía, con un serio compromiso de trato digno a las personas usuarias.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de acuerdo a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas es:

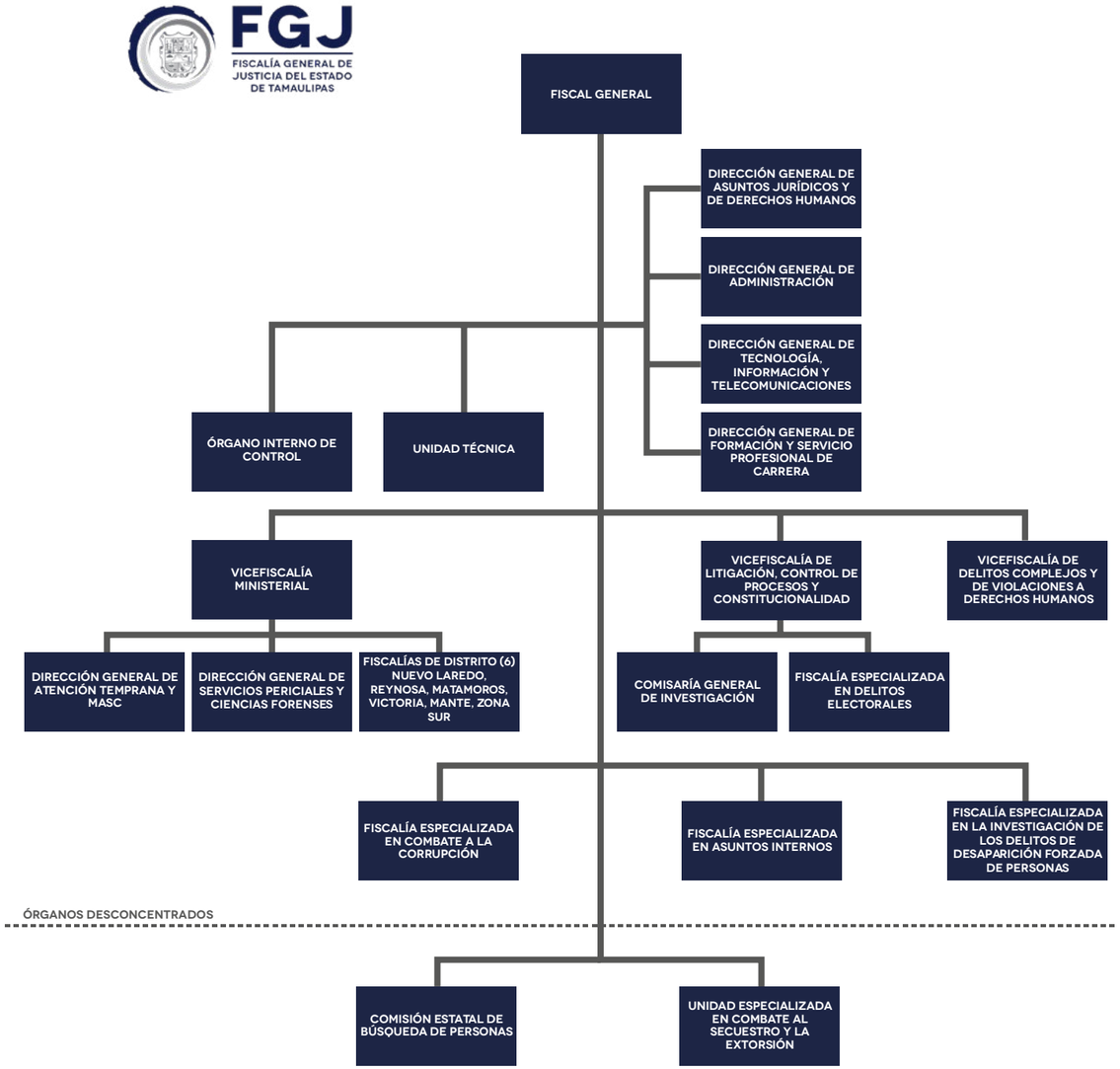

Nota. El titular de la Fiscalía General podrá crear a través de acuerdos generales de conformidad con la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, su Reglamento y acorde con el Plan de Persecución Penal, las Fiscalías, Direcciones Generales, Órganos y Unidades que determine.

RECURSOS INSTITUCIONALES

PRESUPUESTO ESTATAL

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto asignado para desarrollar las actividades en procuración de justicia en la entidad ascendió a $1,259,741,474.66.

Presupuesto basado en Resultados

Para dar cumplimiento a los “Criterios para la incorporación de la estrategia del presupuesto basado en resultados (PbR) en el Estado de Tamaulipas”, emitido por la Secretaría de Finanzas y de acuerdo a la clasificación programática formulada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la institución ejerció el programa “Presupuestario E062 Procuración de Justicia”.

En el periodo que se informa la institución incorporó la metodología del presupuesto basado en resultados, como instrumento de planeación estratégica, con el fin de asignar los recursos a los proyectos prioritarios, mejorando la calidad del gasto público, rendición de cuentas y buscando dar solución a la problemática central planteada en el Marco Lógico.

Esto permitió a la institución, organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa, y establecer la relación directa que existe entre sus causas y efectos; a través del uso del Sistema de la Matriz de Indicadores para Resultados (SIMIR), se lleva a cabo el monitoreo de indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

FASP 2019
$126,597,654.78

Los temas de seguridad pública tanto en México como en el Estado de Tamaulipas, durante las últimas décadas, se han potenciado como una de las áreas de mayor atención para la sociedad, puesto que impactan de manera directa en el bienestar de las personas; por ello el objetivo principal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es la transferencia de recursos a las entidades federativas para el cumplimiento de estrategias y políticas públicas en materia de seguridad.

A través del FASP 2019, se concertó en proyectos de inversión para la institución la cantidad de $126,597,654.78, que atiende los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública como: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, entre otros.

ESTADO DE FUERZA MINISTERIAL, PERICIAL Y POLICIAL

Para garantizar el acceso a la justicia es importante que la institución cuente con el número suficiente de personal para cubrir las necesidades de manera eficiente a la población; en este sentido se ha fortalecido la estructura operativa-sustantiva contando al 31 de octubre con un total de 1 588 operadores.

CUADRO 1. PERSONAL SUSTANTIVO–OPERATIVO

PERFIL	META	PERSONAL ACTUAL
Policía	1200	885
Perito	450	423
Agente del Ministerio Público	500	280

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, al 31 de octubre 2019

Seguro de Vida

Contratación de Seguro de Vida para Personal Ministerial, Pericial y Policial

Con el objetivo de mejorar las condiciones laborales del personal y brindarles mejores prestaciones que den soporte al desempeño de sus actividades, en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se concertó el presupuesto necesario para llevar a cabo la contratación de un “Seguro de Vida” para el personal sustantivo-operativo de la institución por una suma asegurada de $500,000.00, el cual tiene vigencia a partir de septiembre de 2019.

Transferencia de Recursos

La Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas estipula un funcionamiento autónomo, el cual establece una institución independiente; por lo anterior, se ha trazado un programa de trabajo administrativo para la transferencia de los recursos del Estado a la Fiscalía General, con el objetivo de desarrollarlo de manera transparente, ordenada y funcional para el correcto desempeño de la institución.

Durante este periodo, se han reestructurado algunos de los equipos de trabajo en función de las nuevas competencias y atribuciones.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La institución utiliza el proceso de planeación estratégica para gestionar, coordinar y dar seguimiento al desarrollo de proyectos, programas y políticas públicas, a partir de modelos orientados hacia el logro de los objetivos y prioridades institucionales alineados al “Plan Estatal de Desarrollo” en materia de procuración de justicia; también se coordinan los procesos para la formulación y manejo de indicadores estratégicos y de gestión, así como el desarrollo, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Por lo anterior se realizan actividades que coadyuvan en la elaboración de diagnósticos, estadísticas y sistematización de información, que permite generar datos e informes de los avances y necesidades de la institución, así como analizar las tendencias y condiciones en materia de procuración de justicia para proponer y realizar los cambios requeridos.

Inversión Barda Perimetral $19,200,000.00

Inversión en Construcción

Con una inversión de $19,200,000.00 durante el ejercicio 2019, se construye la barda perimetral en las oficinas centrales de la institución, conformada por 2 214 metros lineales de 4 metros de altura, además se realizó un incremento de un metro de altura en 627 metros lineales de barda ya existente; dicha obra incluye una plazoleta de acceso, estacionamiento, cableado eléctrico, fibra óptica para iluminación y conexión de cámaras de vigilancia con la finalidad de brindar una mejor seguridad a las instalaciones, al personal y a los ciudadanos que visitan la institución.

FIGURA 1. PLANTA DE CONJUNTO DE BARDA PERÍMETRAL

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

FIGURA 2. VISTA ISOMÉTRICA BARDA PERÍMETRAL

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Inversión en Proyectos Ejecutivos

Los proyectos ejecutivos se conforman de planos arquitectónicos, ingenierías, memorias de cálculo estructural, materiales y técnicas para la construcción de obra. Lo anterior se realiza en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado.

Durante el periodo que se informa, con una inversión de $6,700,000.00, se elaboraron proyectos ejecutivos para los edificios de la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas, Servicio Médico Forense y de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en el municipio de Nuevo Laredo.

Inversión en Proyectos Ejecutivos $6,700,000.00

FIGURA 3. PLANTA DE CONJUNTO COMPLEJO EDIFICIOS ANEXOS AL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA NUEVO LAREDO

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Proyectos Ejecutivos Concluidos

Actualmente la institución cuenta con una cartera de 4 proyectos ejecutivos concluidos, los cuales se encuentran en espera de asignación presupuestal para la ejecución de la obra, mismos que se describen a continuación:

1. **Proyecto Ejecutivo para Centro de Resguardo Temporal de Cadáveres de 700 gavetas en Reynosa.**

Se cuenta con el proyecto ejecutivo para la construcción de un Centro de Resguardo Temporal de Cadáveres, catalogados como no identificados o no reclamados por sus familiares, dichos cadáveres contarán con previa identificación forense.

El proyecto contempla 700 gavetas y se han realizado las gestiones ante el municipio de Reynosa para la donación de un espacio requerido en el panteón municipal.

FIGURA 4 .PLANTA ARQUITECTÓNICA FOSA MINISTERIAL 700 GAVETAS

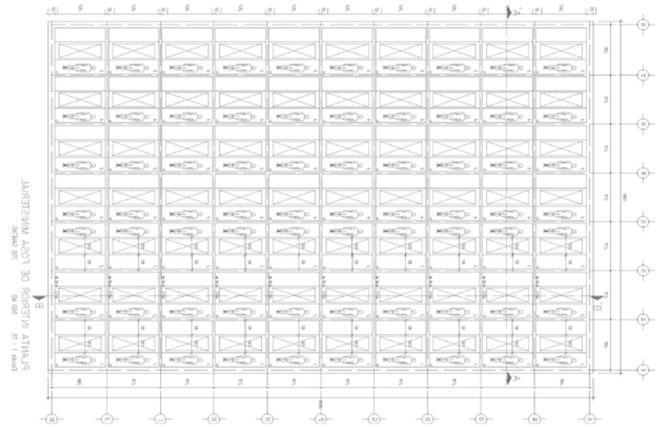

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

2. Proyecto Ejecutivo para Edificio de Acceso y Atención a la Comunidad en el municipio de Ciudad Victoria.

Se concluyó el proyecto ejecutivo para la construcción del edificio de acceso y atención a la comunidad, para mejorar los espacios de trabajo del personal con el objetivo de proporcionar una mejor atención a las y los usuarios que requieran algún servicio que brinda la institución.

FIGURA 5 .VISTA ISOMÉTRICA DE ACCESO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

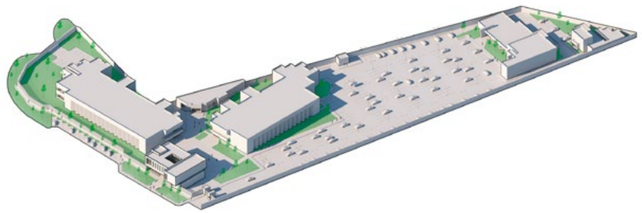

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Planta Baja
- Recepción
- Trámite de cartas
- Control de mando

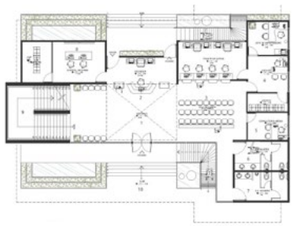

Planta Alta
- Asuntos Internos
- Visitaduría

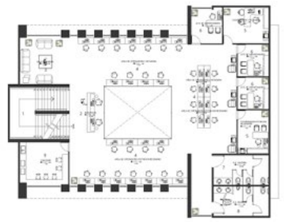

FIGURA 6 .PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA EDIFICIO DE ACCESO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

3. Proyecto Ejecutivo para ampliación de los Centros Integrales de Justicia de Altamira, Reynosa y Ciudad Victoria.

Para la implementación del Nuevo Modelo de Procuración de Justicia del Sistema Penal Acusatorio y Oral, se requieren adecuaciones y espacios funcionales en los Centros Integrales de Justicia de los municipios de Altamira, Reynosa y Ciudad Victoria, por ello se elaboraron los proyectos ejecutivos de ampliación de la segunda planta de dichos centros, lo que permitirá brindar una mejor atención a la ciudadanía.

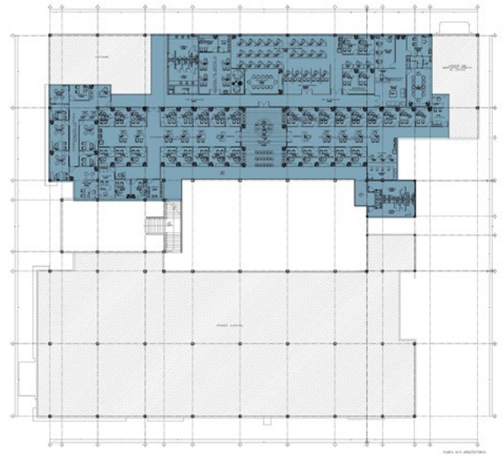

FIGURA 7. PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA CENTRO INTEGRAL ALTAMIRA, REYNOSA Y CIUDAD VICTORIA.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

PGJ

Dependencias anexas al CIJ

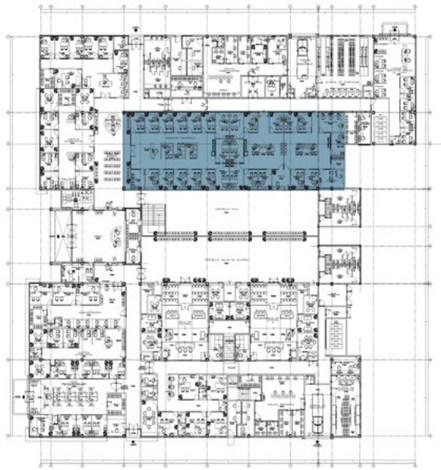

FIGURA 8. PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA CENTRO INTEGRAL ALTAMIRA, REYNOSA Y CIUDAD VICTORIA.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

4. **Proyecto Ejecutivo para Servicio Médico Forense (SEMEFO) de Altamira.**

Se cuenta con el proyecto ejecutivo para la construcción de Servicio Médico Forense en Altamira, con el fin de brindar un servicio digno y eficiente, con instalaciones adecuadas para llevar a cabo las necropsias, incluyendo áreas como: acceso y recepción, área de patología, sala de necropsias, cuarto frío, área de infectocontagioso, refrigeradores con gavetas, auditorio y osarios.

FIGURA 9. PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA Y BAJA SEMEFO, ALTAMIRA.

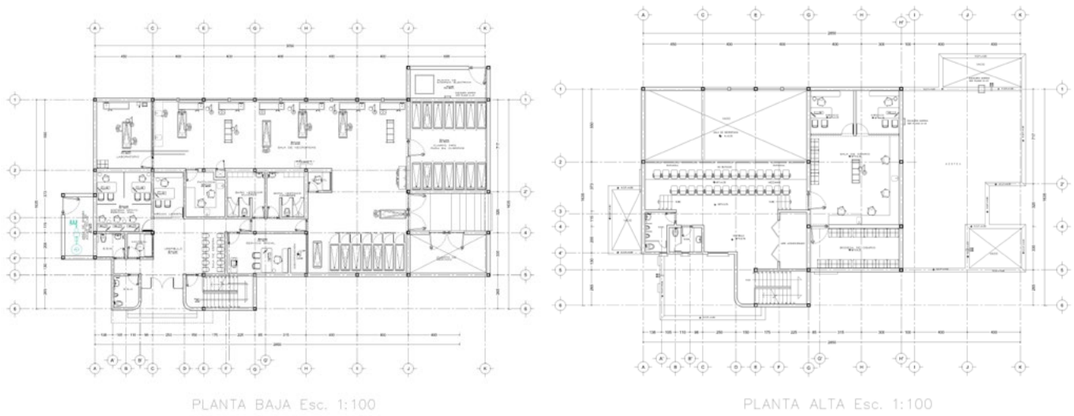

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Sistema de Registro en Cartera de Inversión (SIRECI)

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 13, fracción III, párrafo segundo, menciona que cada Entidad Federativa deberá contar con un área encargada de evaluar el análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso se determinen para tales efectos; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva de la Entidad Federativa correspondiente, en este sentido, la Secretaría de Finanzas opera el Sistema de Registro en Cartera de Inversión (SIRECI).

La institución ha registrado en el SIRECI 111 proyectos de infraestructura, catalogados entre: ampliaciones, construcción, equipamiento, proyectos ejecutivos y remodelaciones.

Durante el periodo que se informa, la institución ha priorizado 13 proyectos para el ejercicio presupuestal 2020, divididos de la siguiente manera:

10 proyectos de construcción, 3 proyectos de ampliación, los cuales ya se encuentran capturados en el SIRECI.

CUADRO 2. PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO 2020 DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

NO.	REGISTRO EN SIRECI	NOMBRE DEL PROYECTO / PROGRAMA EN SIRECI
ALTAMIRA		
1	2018-5700000-210	Construcción del Servicio Médico Forense (SEMEFO) en el municipio de Altamira.
2	2018-5700000-219	Ampliación de las oficinas en el Centro Integral de Justicia en el municipio de Altamira.
NUEVO LAREDO		
3	2018-5700000-213	Construcción del edificio FGJ anexo al Centro Integral de Justicia en el municipio de Nuevo Laredo, "Servicios Periciales".
4	2018-5700000-214	Construcción del edificio FGJ anexo al Centro Integral de Justicia en el municipio de Nuevo Laredo, "Servicio Médico Forense (SEMEFO)".
5	2018-5700000-217	Construcción del edificio de la FGJ anexo al Centro Integral de Justicia en el municipio de Nuevo Laredo, "Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas".
6	2018-5700000-218	Construcción de edificio FGJ anexo al Centro Integral de Justicia en el municipio de Nuevo Laredo, "Comisaría de la Policía Investigadora".
REYNOSA		
7	2018-5700000-205	Construcción de Centro de Resguardo Temporal de Cádaveres para 700 gavetas en el municipio de Reynosa.
8	2018-5700000-216	Ampliación de las oficinas en el Centro Integral de Justicia en el municipio de Reynosa.
9	2018-5700000-1064	Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Reynosa. Etapa II.
10	2018-5700000-1065	Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Reynosa. Etapa III.
CIUDAD VICTORIA		
11	2018-5700000-207	Construcción del Edificio de Acceso y Atención a la Comunidad en el municipio de Ciudad Victoria.
12	2018-5700000-215	Ampliación de las oficinas en el Centro Integral de Justicia en el municipio de Ciudad Victoria.
13	2019-5700000-2274	Construcción del Memorial para los Caídos en cumplimiento de su deber, en el municipio de Ciudad Victoria.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Indicadores CIDE

Derivado del Convenio de Colaboración y Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado y el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), se desarrolla el proyecto “Observatorio de Desarrollo de Tamaulipas”. El objetivo del Observatorio es identificar los principales indicadores para medir el desarrollo de los temas relevantes en el Estado y con ello construir políticas públicas basadas en las necesidades y perspectivas correctas.

En el mismo sentido, la Fiscalía General participa en el “Observatorio de Desarrollo de Tamaulipas” con el objetivo de medir y evaluar los avances en temas de procuración de justicia, así como verificar el estado actual de la entidad y como se ha avanzado en seguridad y justicia. Además, esto permitirá asociar metas e indicadores a los programas presupuestarios, mejorando el enfoque de las prioridades de la sociedad.

A continuación se presentan los indicadores que fueron determinados para su medición y análisis:

7.8 Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes

1. **Número de Agentes del Ministerio Público y Fiscales por cada 100 mil habitantes.**

De acuerdo al último Censo Nacional de Procuración de Justicia publicado por INEGI (2019), Tamaulipas cuenta con un total de 7.8 Agentes del Ministerio Público y Fiscales por cada 100 mil habitantes, por debajo de la media nacional que es de 10.6.

GRÁFICA 1. AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y FISCALES POR CADA 100 MIL HABITANTES

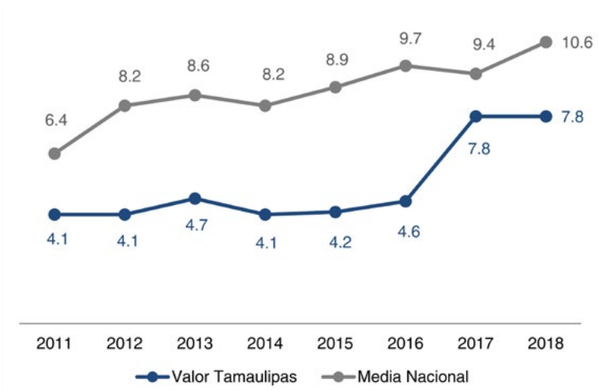

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado. Con datos de INEGI.

2. **Porcentaje de las personas de 18 años y más que identifican a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiestan que les generan confianza.**

En Tamaulipas el nivel de confianza en la institución es alto, de la población que identifica a los Ministerios Públicos y Procuradurías, un 60.9% señala que les genera confianza, por encima de la media nacional que es del 58%.

El 60.9% de la población confía en el Ministerio Público

GRÁFICA 2. PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS QUE IDENTIFICAN A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y PROCURADURÍAS Y MANIFIESTAN QUE LES GENERAN CONFIANZA.

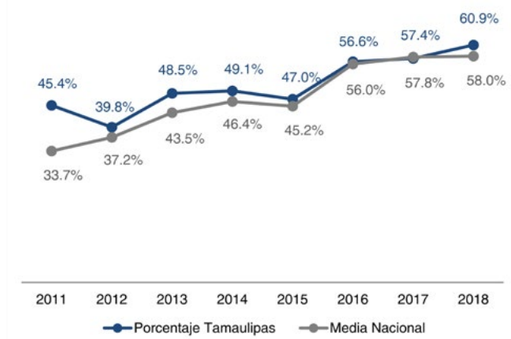

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado. Con datos de INEGI.

3. **Porcentaje de Unidades Económicas que identifican a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiestan que les generan confianza.**

Del total de unidades económicas que existen en Tamaulipas que identifican a los Ministerios Públicos y Procuradurías un 50.7% manifiestan que les genera confianza en comparación con el 39.5% que presenta la media nacional.

El 50.7% de las Unidades Económicas confían en el Ministerio Público

GRÁFICA 3. UNIDADES ECONÓMICAS QUE IDENTIFICAN A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y PROCURADURÍAS Y MANIFIESTAN QUE LES GENERAN CONFIANZA.

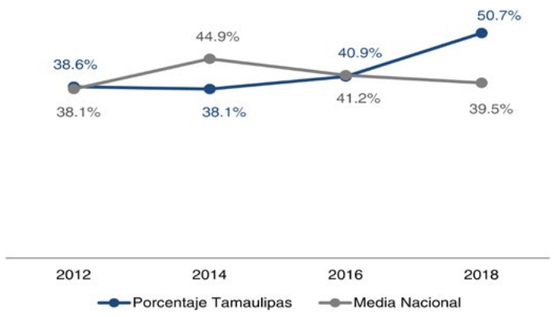

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado. Con datos de INEGI.

El 68.9% califica como bueno o excelente el trato del Ministerio Público

4. Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente.

En 2018 el trato recibido al momento de la denuncia en Tamaulipas es de 68.9%, calificándolo como bueno o excelente, situándose con 14.4 puntos porcentuales por encima de la media nacional (54.5%).

GRÁFICA 4. DELITOS OCURRIDOS Y DENUNCIADOS DONDE EL TRATO RECIBIDO AL MOMENTO DE LA DENUNCIA, POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, FUE CALIFICADO COMO BUENO O EXCELENTE.

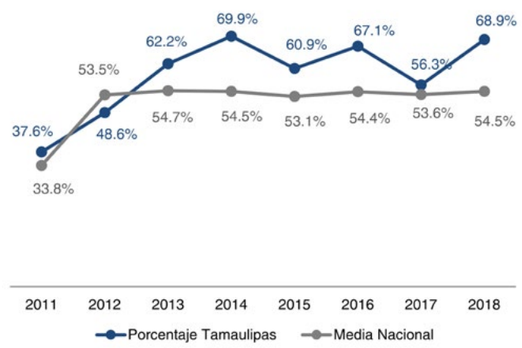

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado. Con datos de INEGI.

5. Porcentaje de delitos donde el tiempo promedio dedicado a denunciar ante el Ministerio Público fue menos de una hora.

En Tamaulipas durante el 2018 del total de delitos denunciados ante el Ministerio Público el 25% fue atendido en menos de una hora, mientras que la media nacional se sitúa en 16.3%.

GRÁFICA 5. DELITOS DONDE EL TIEMPO PROMEDIO DEDICADO A DENUNCIAR ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO FUE MENOS DE UNA HORA.

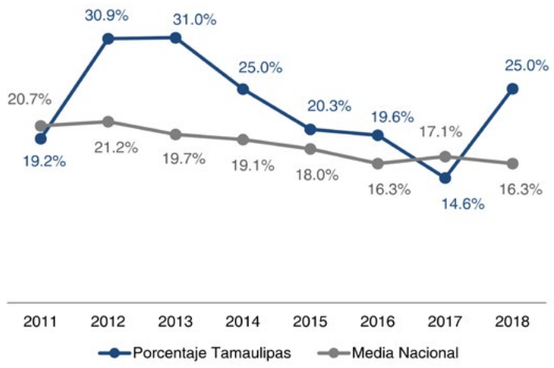

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado. Con datos de INEGI.

Sistema de Control Interno Institucional

La implementación del Sistema de Control Interno en la institución representa un conjunto de herramientas que son fundamentales para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como minimizar los riesgos, reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción, integrar las tecnologías de información a los procesos institucionales, asimismo, respaldar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos y consolidar los procesos de transparencia.

De acuerdo a los componentes que integran el Control Interno, se encuentra la constitución del Comité de Ética, Conducta y Conflictos, el cual quedó formalmente establecido el día 15 de agosto del 2017, a partir de su constitución se han desarrollado acciones que consolidan su funcionamiento; entre ellas, la realización de campañas de difusión vía electrónica, firma de cartas de adhesión al Código de Conducta con un alcance de más del 80% de servidores públicos de la institución.

Otro elemento relevante del Control Interno es la aplicación de encuestas de clima laboral, en septiembre de 2019 se aplicó por segunda ocasión en la institución esta herramienta que permite obtener la percepción de los servidores públicos en relación a su entorno laboral y conocer de manera detallada los resultados para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y establecer claramente planes de acción orientados a incrementar la productividad y crecimiento personal. En el año 2019 se obtuvo una participación del 78.4% del personal.

Los resultados de la encuesta de clima laboral fueron distribuidos entre los Directivos con el fin de atender las recomendaciones señaladas en las conclusiones.

El Control Interno se integra por cinco normas de control

CUADRO 3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE CLIMA LABORAL

INDICADOR	2018	2019	VAR. %
Número de participantes	895	2442	172.8%
Total de trabajadores de la FGJ	3033	3112	2.6%
Porcentaje de participación	29.5%	78.4%	166.6%
Número de mujeres	429	1149	167.8%
Número de hombres	466	1293	177.4

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

Feria de Empleo, Convocatorias de Ingreso

Una operación exitosa del Sistema de Justicia Penal depende en gran medida de los servidores públicos que se involucran día a día en el actuar de la procuración de justicia; no solo basta que se dé cumplimiento cabal al andamiaje normativo del sistema de justicia para cumplir sus objetivos, es indispensable que sus operadores cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar sus funciones de manera efectiva y eficaz.

La profesionalización de los operadores en materia de procuración de justicia es fundamental para el fortalecimiento de la institución. Por ello a través de la formación y el desarrollo profesional constante de los servidores públicos se generan logros contundentes.

El servicio profesional y de carrera se fortalece con la transformación de Procuraduría a Fiscalía, garantizando la igualdad de oportunidades, independencia técnica, estímulos, competitividad, y mayor eficiencia, con el fin de generar que el actuar de la función pública sea en beneficio de la sociedad.

PROCESO DE RECLUTAMIENTO

Durante el periodo que se informa se emitieron a través del Consejo del Servicio Profesional de Carrera un total de tres convocatorias de ingreso enfocadas a los perfiles de Agente del Ministerio Público, Perito Profesional y Agente Policía Investigador, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado:

CUADRO 4. CONVOCATORIAS DE INGRESO EMITIDAS.

NO.	TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	FECHA DE LANZAMIENTO	FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA
1	Agente del Ministerio Público	Publicada en el P.O. el 19 de marzo de 2019	8 de julio de 2019
2	Perito Profesional	Publicada en el P.O. el 19 de marzo de 2019	8 de julio de 2019
3	Agente Policía Investigador	Publicada en el P.O. el 19 de marzo de 2019	8 de julio de 2019

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Estas convocatorias fueron hechas de conocimiento de la población a través de medios impresos, del portal de internet de la institución, y por medio de la participación en distintos eventos principalmente relacionados al programa "Un Gobierno Cerca de Ti", ferias del empleo municipales, regionales, estatales y nacionales, así como en distintas instituciones que cuenten con el perfil mencionado en cada una de las convocatorias.

La promoción de las convocatorias de ingreso publicadas en distintos medios ha derivado que en el periodo que se informa se hayan realizado un total de 6 507 procesos de atención a personas con la intención de ingresar a la institución, siendo los principales medios de atención: llamadas telefónicas 1 998, correos electrónicos 1 997, y visitas físicas a las instalaciones de la Fiscalía General 1 433.

GRÁFICA 6. ASPIRANTES ATENDIDOS EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO.

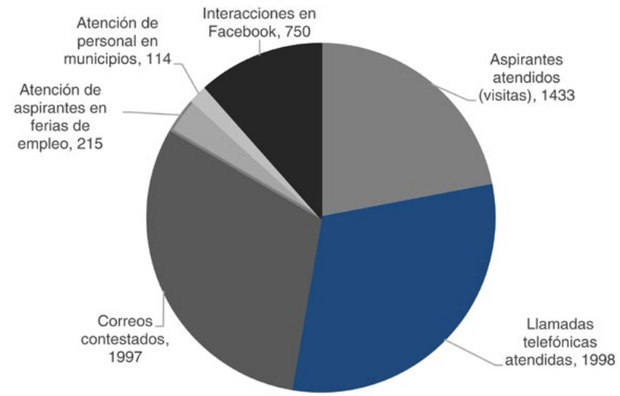

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Derivado de los resultados generados a partir de las distintas acciones para el reclutamiento, se hizo una selección del personal que cumpliera con los requisitos marcados en las convocatorias de ingreso para ocupar los puestos de Agente del Ministerio Público, Perito Profesional y Agente Policía Investigador, donde se originó que se solicitara la programación de evaluación de control de confianza de 1 338 aspirantes.

El presentar y aprobar los exámenes de control y de confianza, es uno de los requisitos indispensables para ingresar o permanecer en la institución, esto con el objetivo de acreditar y garantizar a la sociedad que se está reclutando a personas con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Se graduaron 49 Agentes de la Policía Investigadora

Formación inicial de Agente Policía Investigador

FORMACIÓN INICIAL

Con el objetivo de formar Agentes de la Policía Investigadora con evaluaciones de control y confianza aprobadas, el día 3 de septiembre de 2018 se inició el "Curso de Formación Inicial para aspirantes a Policía de Investigación", apegado al Programa Rector de Profesionalización emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que concluyó el día 19 de enero de 2019, el cual representó una inversión de $1,800,000.00, graduándose 49 Agentes Policías Investigadores con los conocimientos teóricos y las herramientas prácticas para ejercer su función y formar parte del estado de fuerza sustantivo de la institución.

Así mismo derivado de las convocatorias de ingreso emitidas, se iniciaron los cursos de formación inicial para Peritos, Agente Policía Investigador y Agente del Ministerio Público.

CUADRO 5. CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL POR CONCLUIR EN EL AÑO.

CURSOS FORMACIÓN INICIAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PERSONAS
Perito	8 julio 2019	21 diciembre 2019	23
Agente Policía Investigador	5 agosto 2019	21 diciembre 2019	50
Agente Ministerio Público	12 agosto 2019	12 diciembre 2019	40

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

FORMACIÓN CONTINUA

Se invirtieron $5,598,676.00 en Actividades de Formación Continua

Durante el periodo que se informa se impartieron 69 actividades de formación continua en el que se generaron 1 522 participaciones de Agentes del Ministerio Público, Peritos, Policías Investigadores, Facilitadores, Invitadores y personal en general, con una inversión de $5,598,676.00 provenientes principalmente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); es importante mencionar que se obtuvieron cursos a través de la colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales sin costo, y del apoyo de personal sustantivo que cuenta con conocimientos para impartir formación en la institución. Los temas que abarcan las actividades de formación continua son diversos, principalmente destacan los relacionados a:

- Operatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio,
- Derechos Humanos,
- Personas Desparecidas y Desaparición Forzada,
- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia, y
- Perspectiva de Género.

CUADRO 6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA

NO.	ACTIVIDAD FORMACIÓN CONTINUA	PERFIL	MUNICIPIO	PARTICIPANTES
1	Curso "Llenado del Registro de Cadena de Custodia y del Informe Policial Homologado (IPH)"	Policías	El Mante	5
2	Taller "Sobre el Uso del Cuestionario para Recolectar Datos de Personas Desaparecidas (PNL)"	Peritos	Cd. Victoria	10
3	Taller "Sobre el Uso del Cuestionario para Recolectar Datos de Personas Desaparecidas (F.G.R.)"	Ministerio Público Peritos y Policías	Cd. Victoria	14
4	Taller para "Digitadores de la Base de Datos AM/PM"	Policías	Cd. Victoria	3
5	"Llenado del Dictamen Médico Pericial"	Peritos	Cd. Victoria	56
6	"Introducción a la Perspectiva de Género"	Personal en General	Cd. Victoria	38
7	Curso "Derechos Humanos y Personas Defensoras de Derechos Humanos"	Personal en General	Cd. Victoria	116
8	Curso - taller "Primer Respondiente, Cadena de Custodia y Procesamiento del Lugar de Intervención"	Policías	El Mante	3
9	Curso "Derechos Humanos y sus Esquemas del Derecho de Acceso a la Justicia"	Personal en General	Cd. Victoria	27
10	Curso "Acoso y Hostigamiento Sexual"	Personal en General	Cd. Victoria	35
11	"Taller de Ciberseguridad"	Policías	Cd. de México	1
12	Taller "Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares.	Ministerio Público, Peritos y Policías	Cd. Victoria	72
13	Curso "Manejo de Crisis y Negociación en el Delito de Secuestro"	Policías Personal en General	Cd. Victoria	30
14	"Trato Adecuado con Víctimas, Notificación y Entrega de Restos Humanos"	Peritos	Cd. Victoria	15

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

CONTINUACIÓN CUADRO 6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA

NO.	ACTIVIDAD FORMACIÓN CONTINUA	PERFIL	MUNICIPIO	PARTICIPANTES
15	Curso - taller “Primer Respondiente, Cadena de Custodia y Procesamiento del Lugar de Intervención”	Personal en General	Cd. Mante	13
16	“Curso Básico de Sensibilización para Invitadores”	Invitadores	Cd. Victoria	25
17	“Intercambio Interdisciplinario”	Ministerios Públicos, Policías y Peritos	Santa Fe, Nuevo México, EE.UU.	3
18	Curso “Formación Continua para Facilitadores en el Sistema Penal”	Facilitadores	Cd. Victoria	23
19	Conferencia “Derechos Humanos de las Mujeres“	Personal en General	Cd. Victoria	27
20	“Metodología y Tratamiento Didáctico para la Prevención e Intervención ante la Violencia Escolar y Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”	Personal en General	Cd. Victoria	50
21	Curso "Procuración de Justicia y Derechos Humanos", CNDH-Semana de Derechos Humanos	Personal en General	Cd. Victoria	26
22	Curso "Fuerzas Armadas y Derechos Humanos", CNDH-Semana de Derechos Humanos	Personal en General	Cd. Victoria	50
23	“La Participación Oral y Escrita del Perito en el Juicio Oral	Peritos	Cd. Victoria	20
24	Diplomado “Delitos Sexuales, Exámenes Ginecológicos y Proctológicos”	Peritos	Tampico	13
25	Curso "Detección de Impostores"	Personal en General	Cd. Victoria	74
26	“Cadena de custodia (Resguardo de Indicios)”	Policías y Peritos	Cd. Victoria	25
27	Curso teórico-práctico "Técnicas de Investigación para Policía de Investigación"	Policías	Cd. Victoria	25
28	“Técnicas de Entrevista de Interrogatorio y Contrainterrogatorio”	Policías	Matamoros	15

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

CONTINUACIÓN CUADRO 6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA

NO.	ACTIVIDAD FORMACIÓN CONTINUA	PERFIL	MUNICIPIO	PARTICIPANTES
29	“Técnicas de Entrevista de Interrogatorio y Contrainterrogatorio”	Policías	Tampico	15
30	“Técnicas de Entrevista de Interrogatorio y Contrainterrogatorio”	Policías	Reynosa	15
31	“Protocolo de Investigación Forense”	Peritos	Tampico	7
32	“Uso Legítimo de la Fuerza	Policías	Cd. Victoria	45
33	Diplomado "Especialización en Materia de Investigación de Hechos de Tránsito Terrestre"	Peritos	Cd. Victoria	10
34	“Etapa Intermedia y Juicio Oral”	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	20
35	“Etapa de Investigación Inicial”	Ministerios Públicos	Tampico	10
36	“Curso Intervención del Policía de Investigación en la Etapa de Juicio Oral”	Policías	Cd. Victoria	25
37	“Medios de Impugnación“	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	10
38	“Medios de Impugnación”	Ministerios Públicos	Reynosa	15
39	“Argumentación Jurídica“	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	10
40	“Argumentación Jurídica”	Ministerios Públicos	Reynosa	15
41	“Medios de Impugnación”	Ministerios Públicos	Tampico	15
42	“Extinción de Dominio“	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	5
43	Curso “Actualización en Investigación sobre Incendios y Explosiones por Explosivos”	Peritos	Cd. Victoria	10
44	“Teoría del Caso“	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	10
45	Taller “Litigación Argumentativa: Audiencia Inicial”	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	10
46	Taller “Litigación Argumentativa: Audiencia Inicial”	Ministerios Públicos	Tampico	10
47	“Argumentación Jurídica”	Ministerios Públicos	Tampico	15
48	“Teoría del Caso“	Ministerios Públicos	Reynosa	15
49	“Teoría del Caso”	Ministerios Públicos	Tampico	15
50	“Etapa Intermedia“	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	10

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

CONTINUACIÓN CUADRO 6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA

NO.	ACTIVIDAD FORMACIÓN CONTINUA	PERFIL	MUNICIPIO	PARTICIPANTES
51	"Etapa Intermedia"	Ministerios Públicos	Tampico	10
52	"Reparación del Daño"	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	10
53	"Reparación del Daño"	Ministerios Públicos	Reynosa	15
54	"Reparación del Daño"	Ministerios Públicos	Tampico	15
55	Taller "Litigación Argumentativa: Audiencia Intermedia"	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	10
56	Taller "Litigación Argumentativa: Audiencia Intermedia"	Ministerios Públicos	Tampico	10
57	Curso "Actualización Sobre la Cadena de Custodia y sus Formatos en el Sistema de Justicia Penal"	Peritos	Cd. Victoria	20
58	"Tiro policial Nivel Intermedio (Tiro Dinámico Transposiciones Dinámicas)	Policías	Cd. Victoria	13
59	"Amparo Penal"	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	10
60	"Trata de Personas"	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	17
61	"Técnicas de Litigación Oral"	Personal en General	Cd. Victoria	44
62	"Detección de Impostores"	Personal en General	Cd. Victoria	84
63	"Etapa de Juicio"	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	10
64	"Identificación de Documentos Apócrifos"	Personal en General	Cd. Victoria	46
65	"Tiro Policial Nivel Intermedio (Tiro Dinámico Transposiciones Dinámicas)"	Policías	Cd. Victoria	17
66	Curso - taller "Psicología Forense y Determinación Pericial"	Peritos	Cd. Victoria	10
67	Curso-taller "Ejecución de Sanciones"	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	20
68	Curso-taller "Ejecución de Sanciones"	Ministerios Públicos	Cd. Victoria	20
69	"Fundamentos Teóricos y Bases Conceptuales de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares"	Policías, Peritos y Ministerio Público	Cd. Victoria	15

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Es importante destacar que se ha fortalecido el lazo con agencias e instituciones en el ámbito internacional, con el objetivo de que el personal de la institución tenga conocimientos teóricos-prácticos sobre buenas prácticas en diversos países en temas relacionados con la procuración de justicia.

Curso "Detección de impostores"

Las distintas acciones de capacitación continua en el ámbito internacional permiten contar con cursos especializados; ejemplo de esto son los cursos que se impartieron a través del acuerdo de cooperación bilateral entre México y Estados Unidos denominado Iniciativa Mérida: Intercambio Interdisciplinario "Visión General del Juicio Oral" y el curso "Detección de Impostores"; y a través de la relación entre México y Alemania por medio de la Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ por sus siglas en inglés: el curso "Trato Adecuado con Víctimas, Notificación y Entrega de Restos Humanos" en el que se generó la participación de operadores sustantivos y administrativos, con el fin de generar mayores y mejores resultados a la sociedad tamaulipeca.

CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

Dando cumplimiento a lo señalado por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el periodo que se informa se realizaron los trabajos necesarios para que 502 elementos policiales cuenten con el Certificado Único Policial (CUP), que avala que los mismos cuentan con las evaluaciónes aprobatorias en control de confianza, de desempeño académico o laboral, de competencias básicas de la función policial, y que acredita que han realizado el curso de formación inicial y/o equivalente, dando cumplimiento a los porcentajes del primer periodo establecido por la Federación.

502 elementos Policiales con Certificado Único Policial

PROCESO DE PROMOCIÓN

Con el objeto de preservar el principio de mérito, la evaluación periódica y la igualdad de oportunidades, mediante el desarrollo y ascenso de los miembros hacia jerarquías superiores y con el fin de propiciar la superación integral del personal para fortalecer su calidad profesional y el sentido de pertenencia a la institución, a través del Consejo del Servicio Profesional de Carrera se emitió convocatoria para acceder a plaza de Agente del Ministerio Público.

PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, REGIÓN NORESTE

Con el fin de llegar a acuerdos consensuados entre los distintos integrantes del Consejo Académico de la Región Noreste, en materia de mejora de los procesos y metodologías relacionadas con la profesionalización de los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías Investigadores, se ha participado activamente en las distintas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de dicho Consejo.

3ra Sesión del Consejo Académico de la Región Noreste.

CUADRO 7. PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, REGIÓN NORESTE.

NO.	SESIÓN ORINDARIA	FECHA	AGENDA DE TRABAJO
1	Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Región Noreste, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.	29 y 30 de enero 2019	Se analizó el diagnóstico de capacidades, docentes, académicas y tecnologías de las región noreste.
2	Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Región Noreste, en Apodaca, Nuevo León.	18 de febrero 2019	Se dio puntual seguimiento a los acuerdos de la tercera sesión ordinaria.
3	Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Región Noreste, en San Luis Potosí, San Luis Potosí	20 al 22 de mayo 2019	Se analizó la propuesta de trabajo del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el informe de los avances del Certificado Único Policial por Estado, así como dar puntual seguimiento a los acuerdos de la tercera sesión ordinaria.
4	Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Región Noreste, en Saltillo, Coahuila.	29 y 30 de agosto 2019	Se analizó la propuesta de trabajo de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas y del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León; informes de los avances del Certificado Único Policial por Estado; la designación de dos sedes de capacitación y certificación para instructores evaluadores para la Región Noreste, así como el puntual seguimiento de los acuerdos de la cuarta sesión ordinaria.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

También se tuvo participación en la “3ra Reunión Nacional de Directores de Academias e Institutos de Policías”, celebrada del 21 al 23 de agosto en Pachuca, Hidalgo, en el cual se tuvo participación en el panel “Procesos de Acreditación en las Academias de Policías en México”; el objetivo de estas reuniones es el compartir las mejores prácticas en materia de formación policial y capacitación en seguridad.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Durante el año 2019 la Fiscalía General cumpliendo con el mandato constitucional de investigar y perseguir los delitos bajo las reglas del Sistema Penal Acusatorio y Oral, por conducto del personal adscrito al Procedimiento Penal Acusatorio y Oral se ha dado cause a los hechos denunciados por la ciudadanía tamaulipeca y se dio inicio a 31 051 expedientes de investigación por delitos como Violencia Familiar, Lesiones, Homicidio Doloso y Culposo, Violación, Abandono de Obligaciones Alimenticias, Violación, Robo en todas su modalidades, entre otros.

En la atención y seguimiento a cada expediente intervienen diversos servidores públicos entre los que destacan Agentes del Ministerio Público, Peritos, Policías de Investigación y Facilitadores; todos ellos con la tarea de investigar, perseguir y principalmente garantizar el acceso a la justicia con apego a los principios rectores del sistema de justicia penal, generando certeza jurídica y respeto a los derechos humanos a la sociedad tamaulipeca.

Regiones Operativas

En Tamaulipas la operatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral concentra sus actividades en seis regiones ubicadas en las cabeceras de los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria, El Mante y Tampico, las cuales dan atención y cobertura a los 43 municipios, a través de más de 90 unidades operativas desplegadas a lo largo y ancho del Estado, con lo que se permite de forma efectiva el acceso a la justicia a la población.

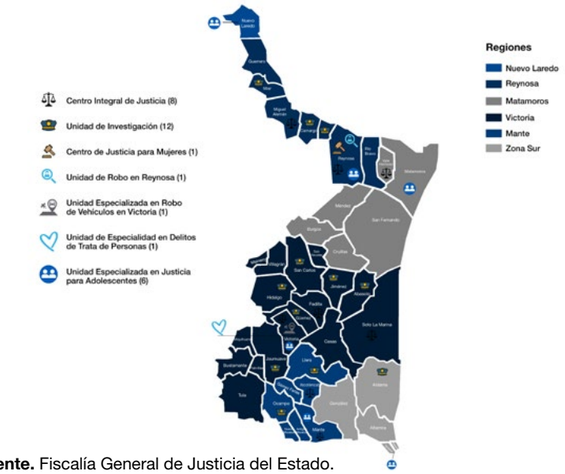

FIGURA 10. MAPA UNIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Operatividad

En el periodo que se informa de las 31 051 carpetas de investigación, las cuales atendiendo a las diversos formas de terminación anticipada de la investigación contempladas por el Código Nacional de Procedimientos Penales; como resultado del esclarecimiento de los hechos, se han logrado concluir o determinar 10 907 carpetas de investigación.

GRÁFICA 7. TOTAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DETERMINADAS

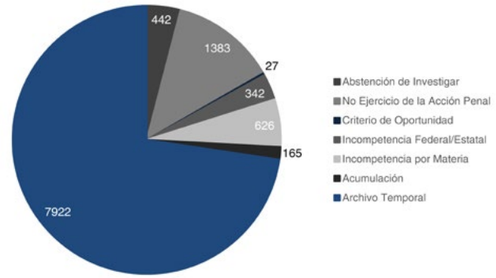

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero a 31 de octubre 2019

Judicializadas

En este periodo se han presentado ante el Poder Judicial del Estado 1 687 solicitudes de audiencia inicial, de las cuales se logró la vinculación a proceso de 438 expedientes y 143 carpetas de investigación regresaron a sede ministerial para continuar con las investigaciones, un dato a resaltar es que en 1 106 casos la parte imputada no se presentó a la audiencia, en virtud de que goza del beneficio de seguir un proceso en libertad. De las 581 audiencias celebradas y de las vinculaciones a proceso obtenidas, en esta etapa inicial del procedimiento se alcanza un 75% de efectividad de la labor de los Agentes del Ministerio Público.

GRÁFICA 8. CARPETAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A PROCESO Y AUTOS DE NO VINCULACIÓN A PROCESO

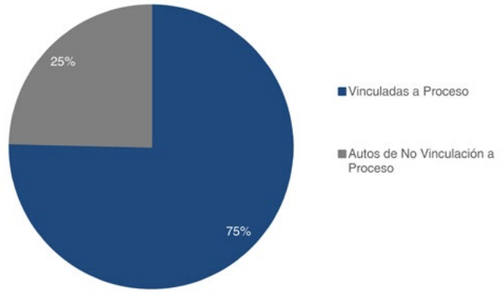

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Por otra parte y con el propósito de llevar ante la justicia en calidad de imputados a quienes han faltado a audiencia injustificadamente o bien que por la naturaleza de los hechos del delito cometido por el imputado amerite que sea sujeto a una medida cautelar de prisión preventiva; los Agentes del Ministerio Público solicitaron 361 órdenes de aprehensión, obteniendo 327 mandamientos de captura de los cuales se han cumplimentado 183 para ser sometidos a proceso.

Del total de los 438 expedientes que se vincularon a proceso, gracias al uso de las salidas alternas y a las formas de terminación anticipada se concluyeron mediante acuerdos reparatorios en sede judicial 226 expedientes y a través de suspensión condicional del proceso 123 casos, lo que refleja un 79.7% de efectividad en esta etapa procesal.

GRÁFICA 9. CARPETAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A PROCESO CON ACUERDO REPARATORIO Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL

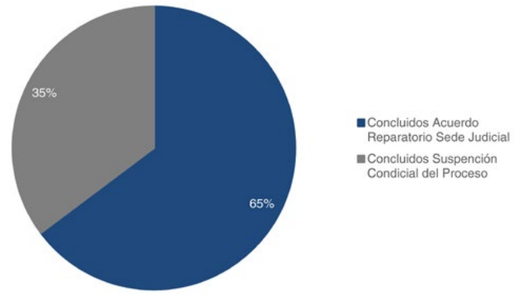

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero a 31 de octubre 2019

Se celebraron 110 Procedimientos Abreviados

Parte de los objetivos principales del procedimiento penal es el esclarecimiento de los hechos y la aceleración procesal, que no es otra cosa que resolver los conflictos de forma ágil, sencilla y efectiva; para ello la ley permite a través del procedimiento abreviado, lograr la terminación anticipada del proceso sin la necesidad de llegar a juicio oral, obtener una sentencia condenatoria y garantizar que a la víctima se le repare el daño.

Durante este periodo, se han logrado con motivo de expedientes jurídicamente sustentables, autorizar la imposición de una sanción penal atenuada en 110 procedimientos abreviados por delitos de contenido patrimonial, por atentar en contra de bienes jurídicos tutelados como la libertad sexual o la vida.

En cumplimiento al mandato constitucional de investigar y perseguir el delito, así como con la finalidad de satisfacer el objeto del proceso penal de esclarecer los hechos, que el culpable no quede impune, proteger al inocente y reparar el daño; durante este periodo los Agentes del Ministerio Público adscritos al Procedimiento Penal Acusatorio y Oral han desarrollado frente a un tribunal de enjuiciamiento 168 juicios orales, obteniendo los siguientes resultados:

Se celebraron 168 Juicios Orales

GRÁFICA 10. SENTENCIAS CONDENATORIAS Y SENTENCIAS ABSOLUTORIAS EN JUICIO ORAL

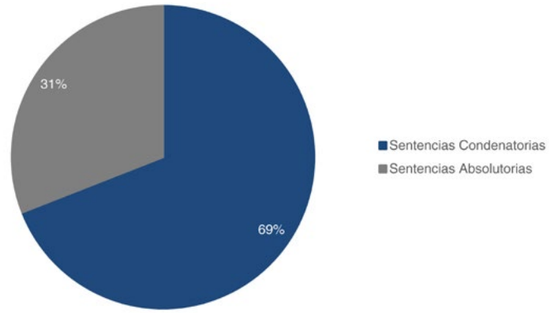

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero a 31 de octubre 2019

Centro de Justicia para las Mujeres

En la actualidad uno de los delitos que más incidencia tiene el Estado es la Violencia Familiar en especial aquella ocasionada a las mujeres, sus hijos e hijas; por tal motivo en la Fiscalía General se dan pasos firmes en contra de estos hechos, y a través del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Reynosa, hemos atendido a 1 921 víctimas por la violencia generada, iniciando 1 721 carpetas de investigación.

Entre los delitos con mayor incidencia se encuentran:

- Violencia Familiar,
- Lesiones,
- Violación, y
- Abuso Sexual.

Derivado de los trabajos en la materia y de la necesidad de contar con personal especializado, se proyecta la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos contra Niños, Niñas y Adolescentes, y Delitos contra la Mujer por Razones de Género; con dicha unidad se brindará atención en cada una de las regiones operativas de la Fiscalía General; con ello se busca garantizar el acceso fácil y especializado a este sector de la sociedad.

CIENCIAS FORENSES

Los Servicios Periciales y Ciencias Forenses, son una de las áreas medulares más importante de la investigación de los delitos, toda vez que son los expertos calificados en conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, técnica u oficio, encargados de dilucidar los planteamientos del Ministerio Público, mediante la emisión de los dictámenes periciales que generan convicción y certeza jurídica a la ciudadanía tamaulipeca en sus procedimientos penales.

Innovación Científica y Tecnológica de las Ciencias Forenses

Derivado de la firma del Convenio con la International Criminal Investigative Training Assistence Program (ICITAP) de la Embajada de Estados Unidos de América, se establecieron las bases para acreditar y certificar bajo las normas internacionales ISO/IEC/17025 e ISO/IEC/17020, a un total de 151 peritos en las especialidades de balística forense, criminalística de campo, documentos cuestionados, genética forense, lofoscopia, medicina forense y química forense además de acreditar los siete laboratorios de estas mismas especialidades antes mencionadas.

Recorrido a Instalaciones por parte de personal de ICITAP E INL

Con ello avanzamos en la profesionalización del personal del área de las ciencias forenses, obteniendo mayor competencia laboral, certidumbre elevada en el dictamen, valor probatorio en el producto final ante el tribunal de enjuiciamiento; toda vez que nuestros procesos están normados, validados y aceptados por la comunidad científica internacional.

Al 31 de octubre se cuenta con 42 peritos certificados en Investigación de la Escena del Crimen (CSI) y 36 certificados en medicina forense.

Equipo Infrarrojo; Determina el tipo de muestra de acuerdo a los registros almacenados en la biblioteca, analiza cualquier tipo de líquidos como alcoholes, hidrocarburos (gasolinas, diésel, pinturas), analiza cualquier tipo de polvos como medicamentos (cápsulas o pastillas), droga.

Derivado de este proceso de certificación y acreditación se han elaborado tres manuales y 17 procedimientos técnicos documentados.

A) Manuales.
1. Manual de calidad de laboratorios de ensayo.
2. Manual de organización.
3. Manual de capacitación.

B) Procedimientos.
1. Procedimiento de control y acceso a los laboratorios de la dirección de servicios periciales.
2. Procedimiento de elaboración y codificación de documentos.
3. Procedimiento de código de ética.
4. Procedimiento de acciones preventivas.
5. Procedimiento de acciones correctivas.
6. Procedimiento de auditoría interna.
7. Procedimiento de atención de quejas.
8. Procedimiento de satisfacción al cliente.
9. Procedimiento de control de documentos e información.
10. Procedimiento de control de registros.
11. Procedimiento de documentación efectiva.
12. Procedimiento de influencia externa.
13. Procedimiento de revisión por la dirección.
14. Procedimiento de orden compra.
15. Procedimiento de testimonio a juicio.
16. Procedimiento para abordar riesgos y oportunidades.
17. Procedimiento del sistema de gestión y calidad.

Así mismo se han invertido $11,224,687.00 con el objetivo de fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico de las ciencias forenses.

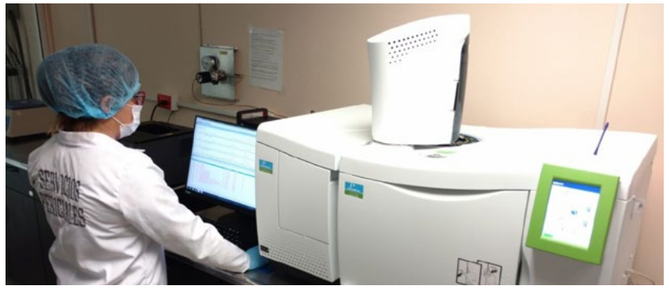

Cromatografía de Gases Acoplado a Masas; analiza los metabolitos que se encuentran presentes en las drogas conocidos como principios activos, comparando los registros almacenados en la biblioteca y también ayuda a determinar los metabolitos de muestras biológicas

Desempeño de las Ciencias Forenses

En el periodo que se informa, se recibieron 85 366 solicitudes de dictámenes periciales en las distintas especialidades, de las cuales se emitieron 85 117 informes y/o dictámenes periciales.

CUADRO 8. DICTÁMENES E INFORMES PERICIALES EMITIDOS

DISCIPLINA	SOLICITUDES DE DICTÁMENES[1]	DICTÁMENES EMITIDOS
Criminalística de Campo	15 764	15 252
Psicología Forense	13 162	13 101
Medicina Forense	13 276	13 429
Fotografía Forense	10 345	10 141
Química Forense	8 534	8 758
Valuación Forense	7 622	7 820
Dactiloscopia Forense	6 973	7 073
Informática Forense	2 717	2 715
Balística Forense	2 567	2 728
Genética Forense	1 866	1 665
Hechos de Tránsito	968	971
Odontología Forense	673	611
Grafoscopía Forense	341	310
Topografía Forense	295	294
Antropología Forense	102	108
Traducción Forense	157	137
Entomología Forense	4	4
Total	85 366	85 117

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019
Nota: [1]Una solicitud de dictámen puede generar la emisión de uno o más dictámenes o informes periciales.

Sistema Integrado de Identificación Balística

Con el objetivo de contar con un registro de armas de fuego, que han participado en acontecimientos de hechos delictivos, se cuenta en esta institución con un Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), con el cual se ha logrado obtener información valiosa para vincular y determinar, las características de las armas que se han utilizado en diversos hechos delictivos, fortaleciendo la investigación de los delitos; es por ello que durante el periodo que se informa se han recolectado 4 450 huellas balísticas, procedentes de las armas de las corporaciones de seguridad pública y de justicia de esta Entidad.

Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)

Proceso de Identificación Técnico-Científico de Cadáveres o Restos Óseos de Personas.

Unidad Forense de Identificación Humana

A través de la Unidad Forense, la cual tiene como objetivo la identificación de todos los cadáveres de personas que se encuentren en calidad de desconocidos, se ha logrado mejorar los procesos de identificación de casos complejos que se suscitan en todo el Estado.

La misma se conforma por un grupo multidisciplinario de 13 especialistas en ciencias forenses, el cual se divide en búsqueda, análisis de laboratorio y análisis de información; específicamente en: antropología forense, medicina forense, odontología forense, criminalística/arqueología, fotografía, informática y genética forense y son los encargados de la realización de los procesos de identificación técnico-científico de cadáveres o restos óseos de personas que se encuentren en estado de esqueletización, con tejidos degradados por factores de tiempo o provocados por cuestiones químicas, físicas o biológicas.

Estos especialistas han recibido capacitación continua por la Cooperación Alemana GIZ y la fundación de Antropólogos Forenses de Guatemala, consistente en métodos avanzados de identificación forense, participando en el proceso de regularización de la fosa común del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, consolidando el funcionamiento de la Unidad Forense de Identificación Humana de esta institución.

Fosa común del municipio de Miguel Alemán.

Banco de ADN

El Banco de ADN se ha fortalecido con la adquisición de herramientas tecnológicas de última generación, que han permitido obtener una capacidad de almacenamiento mayor y una base de datos más precisa para la identificación de cadáveres y búsqueda de personas desaparecidas.

La institución cuenta con una base de datos de 15 304 perfiles genéticos, que han sido el resultado de la toma de muestras de ADN a familiares de personas desaparecidas, muestras o perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de perfiles genéticos de diversos indicios.

Laboratorio de ADN.

Atendiendo la exigencia de la sociedad en materia de personas desaparecidas, como resultado de las estrategias realizadas por la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Desaparición Forzada de Personas, Servicios Periciales, Colectivos y Familiares de Personas Desaparecidas, se continua con el ingreso de perfiles genéticos para fortalecer nuestra base de datos de ADN.

Al mes de octubre de 2019 se tiene 61 coincidencias positivas de perfiles genéticos de personas reportadas como desaparecidas de cadáveres no identificados y 115 coincidencias positivas de confronta directa de perfiles genéticos.

Asi mismo, como resultado de los trabajos realizados en el proceso de exhumación en el municipio de Miguel Áleman se ha extraído el ADN de 210 cuerpos de los 265 exhumados.

Banco de ADN.

POLICÍA INVESTIGADORA

El trabajo de la policía es uno de los eslabones más importantes para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, pues es la primera autoridad en atender la posible comisión de un hecho que la ley señale como delito.

El Policía Investigador, bajo la conducción del Ministerio Público realiza los actos de investigación para el esclarecimiento de los hechos con estricto apego en el respeto a los derechos humanos, empleando las herramientas y conocimientos teórico prácticos para la toma de denuncias, la preservación y procesamiento del lugar de los hechos o hallazgos, proteger a la víctima u ofendido, solicitar la intervención de los servicios periciales, realizar entrevistas e inspecciones, hacer las detenciones bajo los supuestos legales procedentes y efectuar el aseguramiento de bienes, entre otras actividades.

Capacitación

El actuar de la función policial requiere de una capacitación teórico práctica continua, es por ello que durante el periodo que se informa, se recibieron actividades de formación continua para fortalecer sus conocimientos y habilidades en los siguientes temas:

- Derechos Humanos,
- Llenado de Registro de Cadena de Custodia y el Informe Policial Homologado,
- Cuestionario para Recolectar Datos de Personas Desaparecidas,
- Digitadores de la Base de Datos Ante Mortem y Post Mortem,
- Primer Respondiente, Cadena de Custodia y Procesamiento del Lugar de la Intervención,
- Ciberseguridad,
- Protocolo Homologado de Investigación para Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares,
- Cadena de Custodia (resguardo de indicios),
- Técnicas de Investigación para Policía de Investigación,
- Técnicas de Entrevista de Interrogatorio y Contrainterrogatorio,
- Uso Legítimo de la Fuerza,
- Intervención del Policía de Investigación en Etapa de Juicio Oral,
- Tiro Policial Nivel Intermedio,
- Entre otros.

Tiro Policial Nivel Intermedio

Llenado de Registro de Cadena de Custodia y El Informe Policial Homologado

Actos de investigación

Con el objeto de identificar, observar, recaudar, analizar y obtener información sobre un probable delito, a fin de probar la teoría planteada de cómo sucedieron los hechos y con esto integrar carpetas de investigación y averiguaciones previas sólidas y eficientes, se dio cumplimiento a 20 279 mandatos de autoridad apegados a la legalidad y el pleno respeto a los derechos humanos.

GRÁFICA 11. ACTOS DE INVESTIGACIÓN INFORMADOS AL MINISTERIO PÚBLICO.

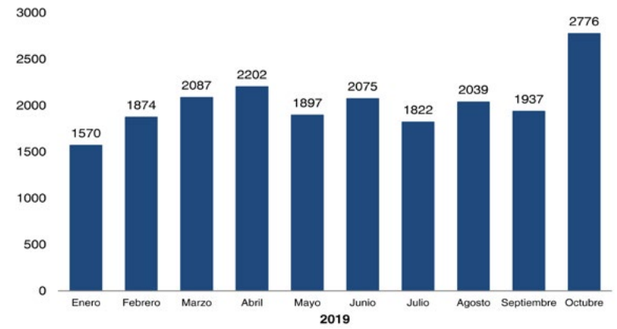

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Se realizaron 26 cateos mismos que han permitido el aseguramiento de personas con mandamiento judicial vigente, armas de fuego, cargadores, cartuchos y vehículos con reporte de robo o utilizados en diversos eventos relacionados con asaltos u homicidios.

Operativos

En cuanto a lo que se refiere a operativos policiales se realizaron diversos actos de prevención y disuasión con el fin de salvaguardar la seguridad y el patrimonio de las personas, siendo un total de 1 338 operativos realizados en el periodo.

Detenciones en Flagrancia

Como resultado de los distintos actos de investigación y operativos de prevención y disuasión realizados, se logró la detención en flagrancia por la probable comisión de un delito a 363 personas mismas que fueron puestas a disposición ante el Ministerio Público a fin de que una vez radicados ante el Juez de Control se determinara su situación jurídica, destacan las detenciones por el delito de narcomenudeo, por posesión de vehículo robado y robo.

363 Detenciones en Flagrancia

Detenciones por el Delito de Homicidio Doloso

Dentro de los bienes jurídicos más preciados se encuentra la vida, de ahí que se ha desarrollado una estrategia por parte de la Fiscalía General a efecto de dar atención puntual al delito de homicidio, deteniendo a los sujetos activos.

Durante el período que se informa se cumplimentaron órdenes de aprehensión a 33 personas por la probable comisión y/o participación en el delito de homicidio doloso.

GRÁFICA 12. DETENCIONES POR LA PROBABLE COMISIÓN DE HOMICIDIO DOLOSO

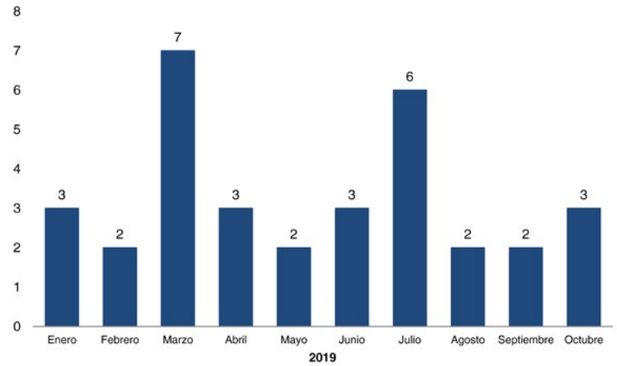

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

33 Detenidos por el Delito de Homicidio Doloso

Vehículos Recuperados

Derivado de estas mismas acciones se recuperaron un total de 811 vehículos con reporte de robo en todo el Estado, 125 de los casos fue con detenido y 686 sin detenido.

Adicionalmente se recuperaron 30 vehículos sin reporte de robo y 81 bajo otros supuestos.

GRÁFICA 13. VEHÍCULOS RECUPERADOS CON Y SIN REPORTE DE ROBO

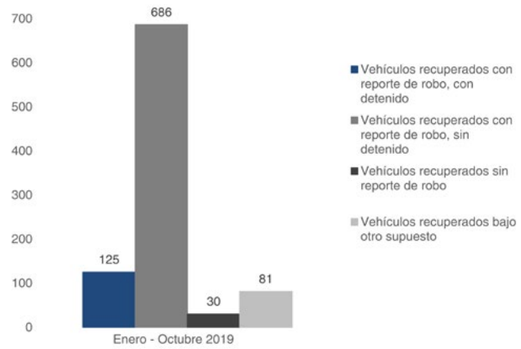

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Los resultados en materia de recuperación de vehículos con reporte de robo se han visto reflejados en la disminución de la incidencia delictiva de este delito, un indicador de esta afirmación es el número de vehículos robados, de enero a octubre de 2016, se robaron en la entidad un total de 4 066 unidades, mientras que en el mismo periodo de 2019 fueron 2 913.

GRÁFICA 14. COMPARATIVA NÚMERO DE UNIDADES ROBADAS

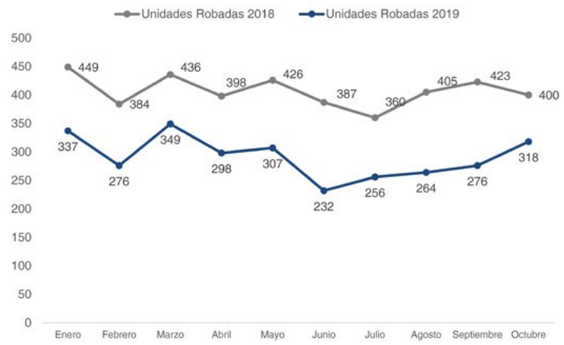

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Prevención en Materia de Delitos Cibernéticos

De acuerdo con el informe Internet Organised Crime Threat Assesment, (EUROPOL, 2018) el 90% de los ciberataques y ciberdelitos se pueden evitar con medidas básicas de prevención.

Las redes sociales se han transformado en el principal medio de contacto entre los adolescentes, por lo cual estas son utilizadas por cibercriminales con el fin de contactar a víctimas.

Derivado de esto a través de la Unidad Cibernética de la Policía Investigadora se han impartido un total de 138 pláticas en Materia de Prevención de Delitos Cibernéticos en distintas instituciones públicas y privadas, mismas que han sido enfocadas principalmente a niños, niñas y adolescentes para el correcto uso del internet, toda vez que se encuentran expuestos a conductas como: el ciberbullying, el sexting, el grooming, usurpación de identidad y fraude; derivado de las pláticas se ha beneficiado a un total de 10 330 personas.

Se benefició a 10 330 con Pláticas en Materia de Delitos Cibernéticos

Informe Policía Homologado en Plataforma México

El Informe Policial Homologado es el formato oficial en el cual los policías de las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno registran las acciones realizadas en el lugar de la intervención y en su caso a través de el realizan la puesta a disposición. Es el policía primer respondiente quien es el responsable del llenado, con el fin de que este pueda ser capturado en la red nacional denominada “Plataforma México”, la cual alberga las bases de datos criminalísticas de todo el país y de personal de Seguridad Pública.

De conformidad a lo establecido en la Ley General Nacional de Seguridad Pública y a los acuerdos alcanzados en las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia en relación al avance en la captura, en el periodo que se informa se capturó un total de 3 751 Informes Policiales Homologados en Plataforma México, al 31 de octubre del 2019 se tienen capturados 12 985 informes desde el inicio de operación de esta plataforma.

Búsqueda de Datos

En relación a las acciones de colaboración con instituciones de seguridad pública estatales y federales se dio contestación a un total de 21 676 peticiones oficiales de búsqueda de datos, esto con el objetivo de corroborar si un presunto o persona detenida en su jurisdicción territorial cuenta con un mandamiento judicial vigente en el Estado de Tamaulipas.

Participación en Actividades de Coordinación Interinstitucional

A través de la participación conjunta con instituciones del Gobierno del Estado, se tuvo colaboración en distintas actividades a efecto del compromiso continuo y diario de la institución en contribuir a garantizar el bienestar de la sociedad en todos los aspectos.

CUADRO 9. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NO.	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN
1	Operativo “Semana Santa 2019”	Se trabajó en conjunto con las distintas corporaciones de seguridad, estatales y federales a fin de garantizar la seguridad de las carreteras de Tamaulipas y de los 14 módulos de atención en puntos turísticos.
2	Consejo de los 11 Grupos de Trabajo del Grupo de Protección Civil del Estado	Se organizaron jornadas de trabajo a fin de contar con una respuesta, organizada y eficiente frente a los fenómenos meteorológicos que provocan emergencias o desastres en el Estado.
3	Operativo “Verano Seguro 2019”	Se trabajó en conjunto con las distintas corporaciones de seguridad, estatales y federales a fin de garantizar el traslado seguro a los diferentes puntos turísticos del Estado, así como para atender eventualidades.
4	Operativo “Fiestas Patrias 2019”	Se participó con 24 elementos y 4 caninos del K-9 a fin de mantener el orden durante la celebración de las fiestas patrias.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en materia penal tienen como finalidad, propiciar a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querella referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.

Los mismos pueden ser solicitados por voluntariedad de las partes desde el inicio del procedimiento penal hasta antes de dictado el auto de apertura a juicio.

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias son:

- **Mediación:** Mecanismo mediante el cual los intervinientes hacen uso de su autonomía formulando opciones de solución alterna.
- **Conciliación:** Los intervinientes proponen las medidas de solución alterna ante el facilitador y éste a su vez presenta alternativas.
- **Junta Restaurativa:** Mecanismo con el que la víctima u ofendido, el imputado y en su caso, la comunidad afectada, en libre ejercicio de su autonomía buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia para lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social.

Los beneficios que se derivan de la utilización de los MASC son muchos y variados, entre sus principales ventajas en comparación con la vía judicial tradicional utilizada para solucionar conflictos se encuentran los siguientes:

Beneficios

Certificación

Estos procedimientos son llevados por profesionistas especializados en facilitar el diálogo entre las personas.

Certificación de Facilitadores Penales

Renovación de Certificación de 30 Facilitadores Penales

Cumpliendo con lo señalado en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y a lo establecido en los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y en las Entidades Federativas, en el mes de julio se concluyó con el proceso de “Renovación de Certificación de Facilitadores Penales”, mediante el cual renovaron su certificación un total de 30 Facilitadores.

Este proceso representó una capacitación continua de los Facilitadores durante tres años en temas como: Teoría y Manejo del Conflicto, Comunicación, Derechos Humanos, Derecho Procesal Penal, Atención a Víctimas y Desarrollo Humanos entre otros temas; así mismo la aplicación de evaluaciones teórico prácticas en las que se contó con la colaboración de personal de las Fiscalías de Coahuila y Nuevo León para su aplicación, y una evaluación de desempeño en la que se obervó el trabajo, la eficiencia y la atención a la ciudadanía en los Centros de Justicia Alternativa Penal.

Con este tipo de acciones la institución demuestra su compromiso de fortalecer las capacidades institucionales en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias a través de la formación, capacitación, actualización, especialización y certificación en la materia, garantizando a la sociedad que los procesos de mediación, conciliación y junta restaurativa se realicen de manera eficiente y con respeto a los derechos de los intervinientes, contando con un total de 41 Facilitadores Penales certificados.

Se cuenta con 41 Facilitadores Penales Certificados

Centros de Justicia Alternativa Penal

Actualmente la institución cuenta con 23 Centros de Justicia Alternativa Penal distribuidos en las seis regiones operativas dentro del Estado.

FIGURA 11. MAPA DE LOS CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL

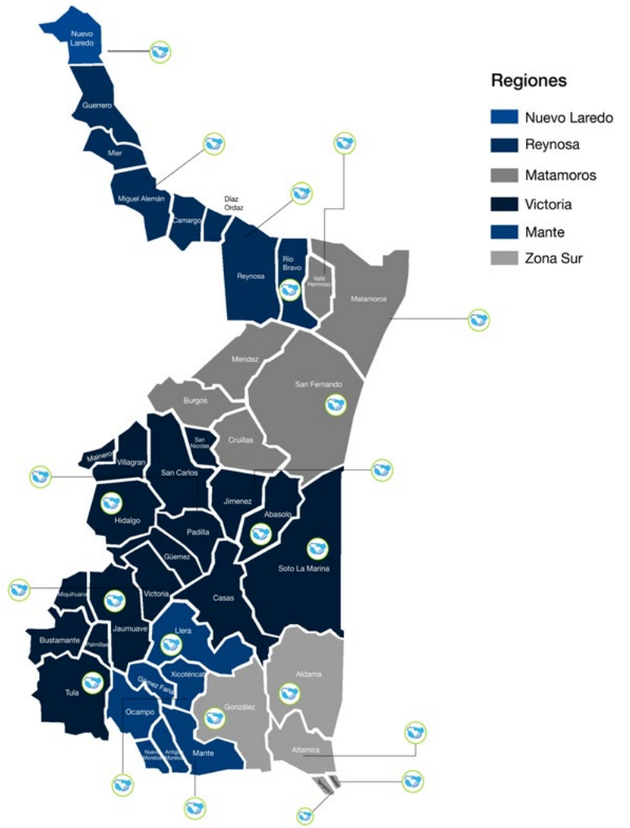

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Municipios donde se ubican los Centros de Justicia Alternativa Penal.

Resultados

Durante este periodo de trabajo se iniciaron en los distintos Centros de Justicia Alternativa Penal un total de 6 532 asuntos, de los cuales el 65% se iniciaron en las regiones de Zona Sur, Reynosa y Matamoros.

GRÁFICA 15. ASUNTOS INICIADOS POR REGIÓN

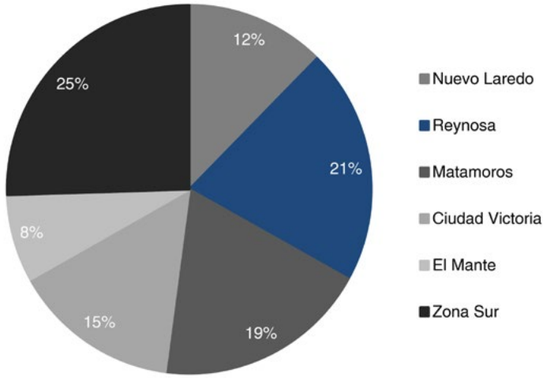

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Del total de asuntos iniciados se lograron 2 359 acuerdos reparatorios, lo que representa una efectividad de 36.1% a nivel estatal, siendo las regiones de Reynosa y Matamoros las que obtuvieron mayor porcentaje de efectividad con 44.6% y 38.3% respectivamente.

CUADRO 10. EFECTIVIDAD RESPECTO A LOS ASUNTOS INICIADOS POR REGIÓN

REGIÓN	ASUNTOS INICIADOS	ACUERDOS REPARATORIOS	% DE EFECTIVIDAD
Nuevo Laredo	809	257	31.8%
Reynosa	1 352	603	44.6%
Matamoros	1 242	476	38.3%
Ciudad Victoria	964	355	36.8%
El Mante	500	174	34.8%
Zona Sur	1 665	494	29.7%
ESTATAL	6 532	2 359	36.1%

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

De los acuerdos reparatorios obtenidos, 529 fueron de cumplimiento inmediato, mientras 1 830 fueron de cumplimiento diferido, a los que se les ha dado seguimiento.

Atendiendo el tipo de mecanismo utilizado para alcanzar el acuerdo reparatorio, 2 090 se resolvieron por el proceso de mediación, 267 por conciliación y dos a través de junta restaurativa.

GRÁFICA 16. ACUERDOS REPARATORIOS POR TIPO DE MECANISMO.

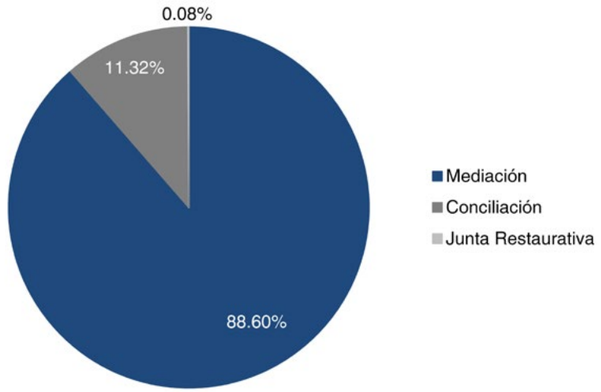

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Reparación del Daño

La reparación del daño es un derecho que tiene la víctima, y la podemos definir como la obligación del imputado de resarcir los daños a favor de la persona afectada por la comisión de un hecho que la ley señala como delito; por ende, la importancia del reconocimiento de responsabilidad obtenida a través de un acuerdo reparatorio, así la persona que sufrió un daño derivado de un delito se le garantiza la pronta reparación, esta puede ser mediante un plan de restitución económico, en especie, reparando o reemplazando algún bien, o una reparación del tipo moral; ejemplo de esto es la formulación de una disculpa a la víctima u ofendido en un acto público o privado, el compromiso de no repetición de la conducta, entre otras.

Tipos de reparación del daño

En el CJAP de Reynosa, se recuperó por el Delito de Fraude y otros $1,220,000.00

De los 2 359 acuerdos reparatorios logrados, 1 300 implicaron una reparación económica, 836 por reparación moral y 223 en especie.

GRÁFICA 17. ACUERDOS REPARATORIOS POR TIPO DE REPARACIÓN.

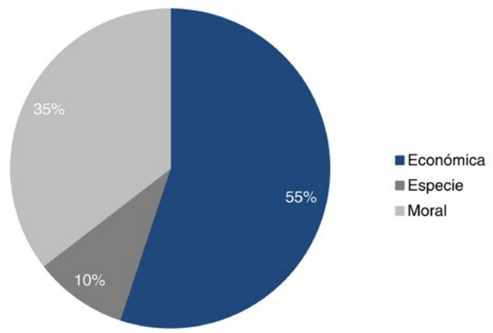

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Reparación Económica

En la reparación del daño económica, se informa que a través de los acuerdos reparatorios logrados, se obtuvo un monto de reparación de $36,225,131.56, de los cuales se ha recuperado a la fecha $14,606,843.11, mismos que han sido monitoreados e impulsados para su cumplimiento a través del seguimiento.

CUADRO 11. REPARACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA Y RECUPERADA

REGIÓN	REPARACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA	REPARACIÓN ECONÓMICA RECUPERADA
Nuevo Laredo	$3,668,914.63	$1,369,506.65
Reynosa	$12,394,160.84	$5,197,494.45
Matamoros	$7,046,060.06	$2,830,166.81
Ciudad Victoria	$5,229,472.81	$1,498,209.50
El Mante	$1,626,029.27	$678,128.00
Zona Sur	$6,260,493.95	$3,033,337.70
TOTAL	$36,225,131.56	$14,606,843.11

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Fomento de la Cultura de Paz

Fomentar una cultura de paz, es un compromiso que la Fiscalía General ha adquirido a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; de igual manera promover las ventajas, beneficios y el uso de los mismos; en este sentido se realizaron un total de 707 actividades en las cuales se benefició a un total 47 370 personas principalmente niños, niñas y adolescentes a los que se les explicó temas como la mediación penal, mediación escolar y el proceso de la solución de conflictos de manera pacífica y colaborativa a través del diálogo.

707 Actividades

47 370 Personas Beneficiadas

Las distintas actividades tienen el fin de mostrar a las personas las formas pacíficas y colaborativas de abordar y solucionar los diferentes tipos de conflictos a través de la cultura del diálogo y la comunicación, resaltando la importancia de los valores cívicos y de la responsabilidad, así como brindar las herramientas que permitan fortalecer la convivencia pacífica.

Mediación Escolar

Unas de las actividades realizadas para la difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos son las obras de teatro guiñol denominadas “Mediación en el Bosque” y “El Tiburón Ecológico y la Mediación”, las cuales están dirigidas a niños y niñas de nivel preescolar y primaria, y se basan en la exposición de un cuento en el que se aborda un conflicto, con el fin de llegar a una solución a través del diálogo, la comunicación y el encontrar intereses comunes entre las partes intervinientes.

NUEVO MODELO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Con el objetivo de fortalecer la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y contar con un Modelo de Gestión de Casos en la Fiscalía General, se ha trabajado en el perfeccionamiento de los procesos mediante la detección de áreas de oportunidad y la ejecución oportuna de acciones para la mejora constante; con ello se realizan los trabajos necesarios para la debida implementación de un Nuevo Modelo Operativo de Procuración de Justicia, alineado al Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Unidades de Atención Temprana, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 30 de agosto de 2017.

FIGURA 12. MODELO DE GESTIÓN DE TRES NIVELES.

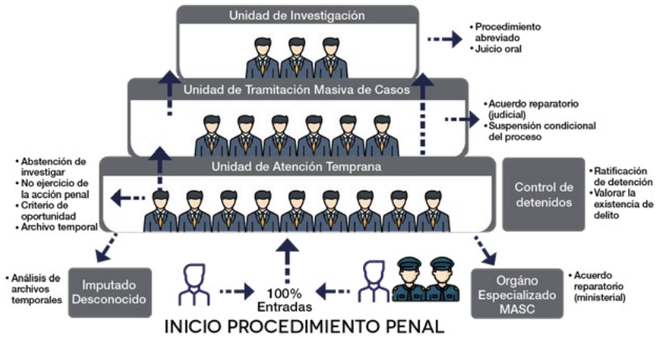

Fuente. Fiscalía General del Estado, con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Este Modelo de Gestión está diseñado para ser ejecutado en toda la institución y su operación comenzará en una primera fase de ejecución en el municipio de Ciudad Victoria para el año 2020.

Consiste en una organización basada en tres pisos o niveles de gestión de casos, cada uno de ellos compuestos por Ministerios Públicos Orientadores, de Investigación y de Litigación, Facilitadores Penales, Peritos, Policía de Investigación y Personal Administrativo.

Los primeros trabajos para la implementación dieron inicio en el mes septiembre del año 2019 con la presentación del modelo al personal sustantivo a través del "Taller de Capacitación para el Nuevo Modelo de Procuración de Justicia".

CUADRO 12. ÁREAS POR NIVEL DE GESTIÓN DE CASOS

NIVEL	ÁREAS	FUNCIÓN GENERAL
Primer Nivel de Gestión	Unidad de Atención y Decisión Temprana	Recepcionar el cien por ciento de las denuncias y querellas, así como iniciar, canalizar de manera inmediata los asuntos al área competente y en su caso determinar las carpetas de investigación conforme al Protocolo de Valoración de Casos.
	Unidad de Control de Detenidos	Recibir a las personas detenidas en flagrancia como probables responsables de la comisión de un delito y en un lapso de 48 horas determinar la puesta a disposición al Juez de Control o decretar su libertad por falta de elementos.
	Unidad de Imputado Desconocido	Recibir y determinar las carpetas de investigación susceptibles de archivo temporal en caso de que no se cuente con un imputado conocido y no existan líneas de investigación. Ello con el objetivo de realizar cruces de información que permitan llevar a cabo el procedimiento y análisis de información, que lleven a identificar al probable responsable y se pueda formular la imputación.
	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Llevar a cabo la aplicación de un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal, con el fin de celebrar acuerdos reparatorios, así como brindar apoyo en el proceso de suspensión condicional cuando se le requiera.
Segundo Nivel de Gestión	Unidades de Tramitación Masiva de Casos.	Conocer de las carpetas de investigación en sede judicial susceptibles de una salida alterna de suspensión condicional o acuerdo reparatorio.
Tercer Nivel de Gestión	Unidades de Investigación y Litigación Especializadas	Conocer de todas las carpetas de investigación que ameriten prisión preventiva oficiosa o asuntos que no fueron posible concluir en los dos niveles anteriores y llegarán a juicio oral o procedimiento abreviado.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

La implementación de este Modelo permitirá realizar una distribución estratégica de casos al contar con manuales y protocolos en cada una de las áreas que lo conforman, priorizando las investigaciones y atención adecuada de los casos, y por otra parte contar con unidades especializadas de investigación y litigio de acuerdo a las características específicas de cada caso a fin de eficientar los recursos humanos, financieros y materiales de la Fiscalía General; lo anterior con el objetivo más importante de dar respuesta a las exigencias de la sociedad en materia de procuración de justicia.

INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA

COMBATE AL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN

El secuestro es uno de los delitos denominados de alto impacto que más transgrede a la sociedad, destrozando una de las instituciones sociales de mayor importancia para el Estado, como lo es la familia, dejando en ellas huellas permanentes tanto en las víctimas directas como indirectas. A inicios de octubre 2016, Tamaulipas se encontraba en los primeros lugares a nivel nacional en esta conducta criminal, lo que conllevó a un rediseño de la atención al mismo enfocada a reducir el número de eventos, así como generar confianza en la denuncia.

De enero a octubre del año 2016 se registraron 177 víctimas por el delito de secuestro mientras que en el mismo periodo del año 2019 se registraron 45 víctimas; los datos reflejan una disminución muy significativa en la incidencia de este delito.

GRÁFICA 18. COMPARATIVO DE VÍCTIMAS DEL DELITO DE SECUESTRO

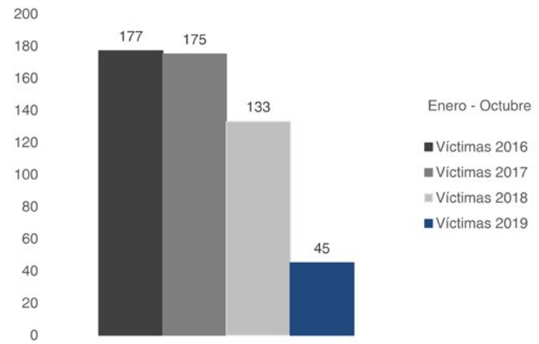

Fuente. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Nota. Los datos están del 1 de enero al 31 de octubre.

Estas cifras no son una casualidad, sino es el resultado del trabajo realizado, consistente en la liberación de víctimas, de las detenciones efectuadas, de la desarticulación de bandas delictivas, de las sentencias obtenidas, del fortalecimiento y capacitación constante de los servidores públicos de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y Extorsión, y de los trabajos en materia de prevención.

Víctimas

Durante el periodo que se informa se liberaron a 33 víctimas, a las cuales se les brindó oportunamente una atención integral; cabe señalar que se continuó brindando atención a las víctimas de años pasados, atendiendo en dicho periodo a un total de 61 víctimas directas y 20 víctimas indirectas, esto es llevado a cabo mediante la Dirección de Atención a Víctimas de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y Extorsión.

Detenciones y Personas Vinculadas a Procesos

Se detuvieron a 71 personas de las cuales fueron 39 en flagrancia, una por caso urgente, y 31 derivado de órdenes de aprehensión ejecutadas por los agentes adscritos a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión, por la probable comisión y/o participación en hechos que la ley señala como el delito de secuestro; donde se logró desmantelar cuatro bandas delincuenciales como resultado de estas detenciones, y se logró la vinculación a proceso de 65 personas procedente del trabajo del Ministerio Público.

GRÁFICA 19. DETENIDOS EN FLAGRANCIA, POR ORDEN DE APREHENSIÓN Y CASO URGENTE POR SECUESTRO.

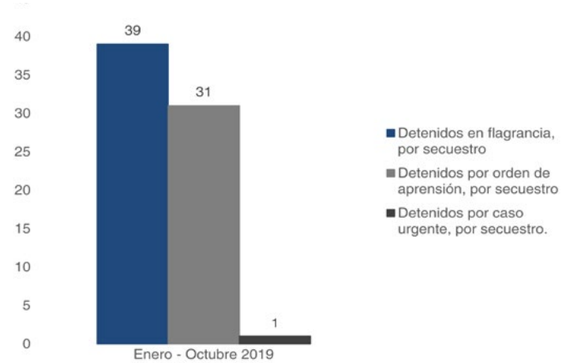

65 Personas Vinculadas a Proceso por Delito de Secuestro

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Detenciones Objetivos Prioritarios

Una de las estrategias para combatir el delito de secuestro y extorsión para recuperar la paz y la seguridad en el Estado, ha sido la captura de objetivos prioritarios y la desarticulación de diversas organizaciones delictivas.

Misma en la que se han obtenido resultados en colaboración con Instancias de Seguridad Pública a nivel Estatal y Federal logrando la detención de los siguientes objetivos:

CUADRO 13. OBJETIVOS PRIORITARIOS DETENIDOS.

FECHA DE DETENCIÓN	NOMBRE	DELITO
3 de marzo de 2019	José Alfredo “N” “N” alias “El Contador”	Secuestro agravado
8 de marzo de 2019	Jaime Guadalupe “N” “N” y/o Javier Guadalupe “N” “N” alias “El Jimmy”	Secuestro exprés
9 de abril de 2019	José Roberto “N” “N” alias “La Barbie o Stolberg”	Secuestro agravado
18 de junio de 2019	Horario de Jesús “N” “N” alias “El Chabelo”	Secuestro
21 de Junio de 2019	Gerardo “N” “N” alias la “La Perra”	Extorsión y Asociación Delictuosa
22 de agosto de 2019	Christian Alan “N” “N” alias “El Chilango”	Extorsión

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Sentencias en Materia de Secuestro

En este periodo que se informa se obtuvieron 21 sentencias condenatorias por el delito de secuestro en sus diversas modalidades de hechos cometidos entre los años 2017 y 2018, obteniendo sentencias que alcanzan los 90 años de prisión, como se muestra a continuación.

El 80% de las Sentencias Condenatorias por Secuestro alcanzaron 90 años

CUADRO 14. SENTENCIAS CONDENATORIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO

SENTENCIA	CANTIDAD
90 años de prisión	17
60 años de prisión	2
40 años de prisión	1
26 años 7 meses de prisión	1

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

El compromiso para el combate al secuestro es primordial y se lleva de manera continua, el cual se ve reflejado a través de los resultados obtenidos en este periodo.

Capacitación

Uno de los pilares fundamentales para la obtención de resultados en materia de secuestros es la capacitación continua, pues esta se ha traducido en un mejor desempeño del personal sustantivo de operación y de investigación; como es el caso del curso denominado “Manejo de Crisis y Negociación en Delitos de Secuestro”, impartido del 25 al 30 de abril de 2019, por personal de la Fiscalía General de la República, en el que se capacitó a un total de 30 servidores públicos en el tema.

Se capacitó a 30 Servidores Públicos en “Manejo de Crisis y Negociación en Delitos de Secuestro“

De la misma manera se llevó a cabo el Curso Denominado: “Programa Integral de Capacitación Básica para la Investigación del Delito de Secuestro”, impartido del 27 de abril al 15 de julio de 2019 en la sala de juicios orales de esta institución, por el titular de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión y los titulares de las diferentes direcciones que conforman esta unidad, el cual tuvo una duración de 45 horas, dirigido a Agentes del Ministerio Público, Comandantes, Jefes de Grupo, Agentes de la Policía Investigadora, Peritos, Auxiliares del Ministerio Público, Auxiliares Profesionales, Oficiales Ministeriales, Actuarios Ministeriales y Oficinistas.

Colaboración Interinstitucional

Con el objetivo de definir las estrategias y acciones para el combate al secuestro e intercambiar experiencias e información, en colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, se ha participado en nueve de las distintas sesiones plenarias de la “Mesa de Seguridad y Justicia” celebradas en distintos municipios del Estado.

En junio de 2019 se asistió a la “25ª. Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis del Secuestro”, espacio de trabajo en el que se intercambió información sobre estrategias para combatir el secuestro.

En los meses de julio y agosto se tuvo participación en las “Mesa de Seguridad y Justicia del Norte de Veracruz”, con el objetivo de establecer una coordinación interestatal para el combate al secuestro.

En septiembre se tuvo participación en el “Diálogo de Experiencias para la Construcción de Estrategias de Búsqueda de Personas Desaparecidas en la Región Noreste”, organizado por la Dirección General de Acciones de Búsqueda y Procesamiento de Información, en el que se definieron acciones a implementar con el fin de combatir la desaparición de personas.

El 9 de octubre de 2019 se asistió a la “11ª. Reunión de Trabajo de Titulares de Unidades Especializadas de Combate al Secuestro, Región Norte”, espacio de trabajo en el que se definieron acciones para implementar una base de datos para el cumplimiento de órdenes de aprehensión.

25ª. Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis del Secuestro

Combate a la Extorsión

La extorsión, es un delito que se desarrolla empleando métodos de violencia psicológica o intimidación, agresiones verbales o en su caso se aprovecha la buena fe de las personas; en la mayoría de los casos los delincuentes eligen al azar a sus víctimas, utilizando directorios telefónicos, datos personales obtenidos a través de distintas vías e incluso, tomando la información difundida de forma pública en redes sociales por la propia persona, esto con el propósito de aterrorizar y forzar a la víctima a realizar cualquier acción en contra de su voluntad a cambio de resguardar y asegurar el bienestar de un familiar o de sí mismo; pero con esfuerzo y dedicación en esta gestión se han logrado avances muy significativos.

Detenciones y Personas Vinculadas a Proceso

Derivado del trabajo realizado se logró la detención de 27 personas por la probable comisión y/o participación en el delito de extorsión, siendo 16 detenidos en su modalidad de flagrancia y 11 por la cumplimentación de las órdenes de aprehensión; el trabajo en materia de investigación ministerial permitió la vinculación a proceso de 19 personas.

GRÁFICA 20. DETENIDOS EN FLAGRANCIA Y POR ORDEN DE APREHENSIÓN POR EL DELITO DE EXTORSIÓN

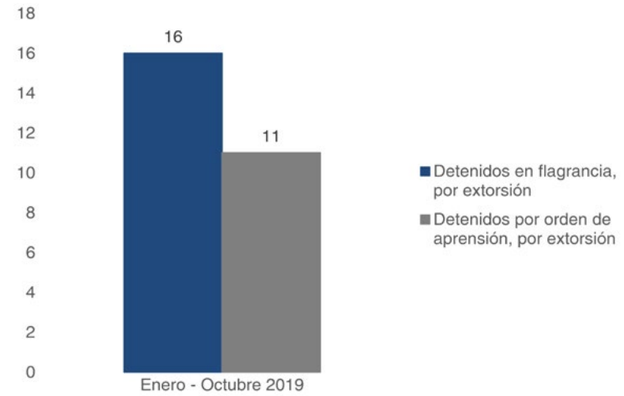

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Sentencias por el Delito de Extorsión

Durante este periodo se obtuvieron seis sentencias condenatorias por el delito de extorsión, algunas con penalidad de 11 años de prisión, como se muestra a continuación.

CUADRO 15. SENTENCIAS CONDENATORIAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN

SENTENCIA	CANTIDAD
11 años de prisión	2
7 años de prisión	1
4 años 10 meses de prisión	1
4 años 8 meses de prisión	2

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Acciones en Materia de Prevención

Con el objeto de realizar acciones para prevenir, evitar los factores y causas que originan el fenómeno delictivo del secuestro y la extorsión, se impartieron siete pláticas en distintas instituciones, en el que se contó con la asistencia de 1 811 personas.

Conferencia Medidas de Protección Contra el Delito de Extorsión.

A partir del mes de febrero del presente año, se participa en la campaña “Unidos contra el secuestro y la extorsión”, en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión, a través de la difusión y socialización de contenido emitidos.

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA

El 23 de octubre de 2018 fue creada la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas como un órgano desconcentrado de la antes Procuraduría General de Justicia del Estado, con el objeto de determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desparecidas y no localizadas; cuyo titular fue designado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el 14 de febrero de 2019, mediante Decreto LXIII-782.

Designación de Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas

El 7 de mayo de 2019 a través de consulta pública se conformó el Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, mismo que está conformado por nueve consejeros honoríficos, de los cuales tres actúan en el carácter de familiares que representan a las familias de las personas desparecidas o no localizadas, tres en el carácter de especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos y tres con el carácter de representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos que cuentan con experiencia en la materia.

Conformación del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

Con el fin de consolidar el Consejo Ciudadano y generar espacios de coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda, se han realizado dos sesiones de trabajo en los meses de agosto y septiembre, por lo que se logró elaborar una agenda para la realización de operativos de búsqueda en los meses de agosto a diciembre de 2019 en las regiones de El Mante, Reynosa, Ciudad Victoria, Xicoténcatl, Padilla y Tampico.

CUADRO 16. SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

NO.	FECHA	AGENDA DE LA SESIÓN
1	13 de agosto 2019	Consolidación del Consejo
2	9 de septiembre 2019	Consolidación del Consejo

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Programa de Biometrización

El día 30 de agosto en el marco del Día Internacional de Personas Desaparecidas se dio inicio con las acciones del "Programa de Biometrización", cuyo objetivo es integrar un banco de datos biométrico de las personas albergadas en los 94 centros asistenciales en la entidad, con la finalidad de conformar bases de datos susceptibles para ser contrastadas con la información que la Fiscalía General tiene de las personas desaparecidas o no localizadas, así como compartir la información con la Comisión Nacional de Búsqueda, la Federación y las Entidades Federativas para los mismos efectos a nivel nacional.

Es relevante señalar que Tamaulipas será el primer Estado del país que institucionalice este Sistema de Biometrización de personas localizadas en los centros asistenciales bajo la supervisión del DIF Estatal.

Desde el arranque del programa se ha biometrizado la información de 238 personas, la información biométrica consiste en el escaneo del iris, fotografía con rasgos faciales y huellas dactilares.

CUADRO 17. AVANCES DEL PROGRAMA DE BIOMETRIZACIÓN

NO.	CENTRO ASISTENCIAL	PERSONAS A LAS QUE SE LES TOMÓ LOS DATOS BIOMÉTRICOS
1	Casa Hogar San Antonio	103
2	Casa Hogar del Adulto Mayor	135

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, al 31 de octubre de 2019.

Biometrización de Residentes de Centros Asistenciales

BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

En materia de Atención Victimal

Reuniones con colectivos y familiares

Se realizaron 80 reuniones con distintos colectivos de familiares de personas desaparecidas y no localizadas, lo cual representa un incremento de 95% respecto a las reuniones realizadas con colectivos en el mismo periodo del año 2018. Atendiendo para revisión de sus casos, un total de 1 089 víctimas, lo que representa un incremento del 71% respecto al mismo periodo del año anterior.

GRÁFICA 21. REUNIONES CON COLECTIVOS

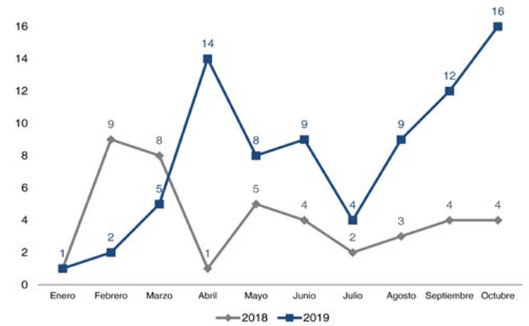

Fuente. Ficalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre.

A través de estas reuniones se revisan los avances en las investigaciones y se concertan medidas de protección, operativos de búsqueda, ubicación de fosas clandestinas y se diseñan planes de búsqueda a corto, mediano y largo plazo.

Impulsar la participación de las víctimas indirectas en las investigaciones y en la búsqueda de sus familiares, representa un avance significativo en materia de Derechos Humanos, ya que ha sido eje rector de esta Fiscalía General fortalecer la capacidad de respuesta de la institución a las necesidades humanitarias que desencadena la desaparición de una persona.

Trabajar de lado con las familias, ha servido para la construcción de estrategias efectivas de búsqueda y de investigación del delito, siendo importante reconocer que es a partir de su experiencia, conocimiento y necesidad de encontrar a su familiar, que se elaboraron complejos procesos de búsqueda que hoy son una realidad en Tamaulipas.

Búsqueda de Personas Desaparecidas

Operativos de Búsqueda

Los operativos de búsqueda, han dejado de ser incursiones en el territorio estatal donde se contaba solo con cinco elementos de la policía, algunas varillas acondicionadas como sondas de profundidad y una camioneta en malas condiciones, para constituirse en años recientes en un mecanismo efectivo de búsqueda con un porcentaje alta de efectividad y equipado con radares de penetración, cámaras de pozo profundo y binomios caninos entrenados para la localización de restos óseos, armas, droga y papel moneda.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 195 operativos, lo que representa un incremento del 177% respecto al año anterior. En estos operativos se logró la localización de 51 personas sin vida.

Se realizaron 195 Operativos de Búsqueda de Personas

GRÁFICA 22. OPERATIVOS DE BÚSQUEDA REALIZADOS POR MES

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Otro aspecto que resaltar, es que los operativos de búsqueda se realizan de manera coordinada con las corporaciones policiacas de los tres órdenes de gobierno; como es el caso de efectivos de la Secretaria de la Defensa Nacional, Elementos de la Policía Estatal Acreditable, la Policía Federal, Familiares, Peritos Especializados en Ciencias Forenses, Psicólogos, Organismos Protectores de Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva de Víctimas y las Comisiones de Búsqueda Nacional y Estatal como parte de los protocolos establecidos a nivel nacional.

Personas Localizadas

Derivado de las distintas acciones emprendidas durante este periodo se localizaron a 618 personas, de las cuales 567 fueron con vida y 51 sin vida; 409 fueron derivado de distintos actos de investigación, 201 fueron a través de acciones de reacción inmediata, ocho por colaboración con otros Estados en donde tenían reporte de desaparición.

618 personas localizadas, 567 con vida y 51 sin vida

GRÁFICA 23. PERSONAS LOCALIZADAS CON Y SIN VIDA.

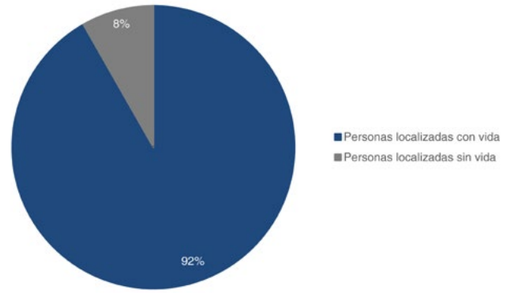

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales

Capacitación y Certificación

Para dar atención especializada, del 5 de noviembre al 14 de diciembre de 2018, se capacitó de conformidad con los lineamientos contenidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en temas importantes para el desempeño profesional de sus funciones como Derechos Humanos, Atención Victimal y los Protocolos Homologados de Búsqueda y Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, en mérito de lo anterior en abril de 2019 se certificaron 30 servidores públicos.

En el mes de octubre de 2019, inicio el proceso de capacitación de 52 servidores públicos más, mismos que deberán concluir y ser evaluados en diciembre de este año para obtener su certificación.

En este mismo sentido durante este periodo se ha capacitado al personal de esta área en temas relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas en contextos forenses, tales como:

- Uso del cuestionario para recolectar datos de personas desaparecidas a cargo de psicólogos especializados en el tema,

- Digitadores de la Base de Datos AM-PM para compartir información de personas desaparecidas y personas fallecidas sin identificar a nivel nacional,
- Trato Adecuado a Víctimas, Notificaciones de Alto Impacto y Entrega de Restos Humanos,
- Protocolo de Identificación Forense,
- Entro otros.

Capacitación a personal en temas de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Unidades de Trabajo

Para poder realizar la búsqueda de una persona en un contexto forense se crearon dos unidades de trabajo especializadas.

Mediante acuerdo 08/2019, publicado el 6 de agosto en el Periódico Oficial del Estado, se creó el Equipo Multidisciplinario de Identificación Forense, el cual se encuentra conformado por 13 peritos quienes llevan a cabo los procesos de identificación de las personas fallecidas sin identificar, aplicando los métodos científicos de las disciplinas de Antropología Forense, Medicina Forense, Criminalística de Campo, Dactiloscopía, Odontología Forense, Fotografía Forense y Genética, contenidas en los protocolos nacionales e internacionales de la materia, con lo cual se garantizan resultados confiables e innegables en las identificaciones y la restitución de los restos a sus familiares.

Se creó el Equipo Multidisciplinario de Identificación Forense y la Unidad de Atención Psicosocial

Mediante acuerdo 09/2019 se creó la Unidad de Atención Psicosocial, conformada por nueve psicólogos egresados de la Universidad de Seguridad y Justicia del Estado de Tamaulipas y una abogada victimal; con el fin de fortalecer la atención de las víctimas durante todas las etapas de la investigación, brindar acompañamiento especializado durante la aplicación de los cuestionarios, las notificaciones de alto impacto y la entrega de restos cuando la víctima directa se localice sin vida.

Con dichas áreas, no solamente se fortalecen las capacidades institucionales sino que también se cumple cabalmente con las obligaciones emanadas de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, de la Constitución Política y los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos, ya que se hacen vigentes los derechos de las víctimas a la no revictimización, a ser asistidos por las autoridades para prevenir daños psicológicos causados por la ausencia de su familiar, impedir que la angustia y el sufrimiento genere impactos graves en el proyecto de vida de la familia y la sociedad, para que la búsqueda y localización se realice por personal especializado.

Convenios de Colaboración

El 20 de septiembre 2019 se firmó un convenio de colaboración entre el Ejecutivo del Estado y el Instituto Nacional Electoral (INE), con el fin de intercambiar la información contenida en los sistemas de identificación del INE denominados Automatic Fingerprint Identification System (AFIS) y Automatic Biometric Identification System (ABIS) que coadyuven en la identificación de las personas fallecidas sin identificar y la localización de personas desaparecidas, mediante la confronta de los datos biométricos contenidos en dichas bases como fotografías, huellas y datos de las personas registradas en el padrón.

Nos posicionamos en el 1° lugar a nivel nacional en el suministro de registros Ante Mortem y Post Mortem

Bases de Datos Ante Mortem-Post Mortem (AM-PM)

En el marco de los convenios de coordinación interinstitucional a nivel nacional se implementó el uso de la Base de Datos AM-PM, la cual tiene como fin recolectar de manera homologada por los 32 Estados de la Federación, datos de personas desaparecidas y de personas fallecidas sin identificar, esto, a través de la aplicación de un cuestionario a los familiares de las personas desaparecidas y la conformación de archivos básicos de identificación que contienen los datos forenses de los cuerpos no identificados.

Tamaulipas se consolidó en el mes de diciembre de 2018, y durante el periodo de enero a octubre se han aplicado 681 cuestionarios Ante Mortem y 533 archivos básicos de información Post Mortem, habiendo ingresado a la base de datos 3 479 registros, ocupando el 5° lugar en este rubro, estando por debajo solo de la Fiscalía General de la República, Guerrero, Veracruz y el Estado de México.

Es relevante señalar que gracias a los trabajos realizados en este tema fuimos la doceava entidad en consolidar con la de federación la Base de Datos AM-PM y actualmente nos posicionamos en el primer lugar en el suministro mensual de la información en dicha herramienta.

Avances en la Identificación Forense, Miguel Alemán

Derivado de la continuidad con los trabajos realizados referente al proceso de exhumación y re-inhumación llevados a cabo en el municipio de Miguel Alemán, específicamente de la fosa común del panteón municipal “Unidos por el Recuerdo”, se han identificado a octubre de 2019, 16 cadáveres de los 265 cuerpos completos que se exhumaron, de estos, nueve ya se entregaron a sus familiares conforme al protocolo correspondiente, los siete restantes se están realizando gestiones para localizar a los familiares.

Se obtuvieron los dos primeros Autos de Vinculación a Proceso por el Delito de Desaparición Forzada Cometida por Particulares

Desaparición Cometida por Particulares

Dando cumplimiento a la normatividad correspondiente respecto al delito de desaparición cometida por particulares, se obtuvieron en este periodo los dos primeros autos de vinculación a proceso por la probable comisión y/o participación del hecho delictivo antes mencionado.

Coordinación con Entidades Federativas

El 7 y 8 de mayo de 2019 en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, se participó en un encuentro, con el objetivo de establecer una agenda común entre las autoridades encargadas de la búsqueda de personas migrantes a fin de favorecer la creación de espacios para el intercambio de información y crear un entorno propicio para la colaboración entre funcionarios de diferentes dependencias involucradas en el contexto migratorio, de cara a fortalecer una posible respuesta coordinada, a través del desarrollo de procedimientos, definición de canales de intercambio de información y estándares comunes de trabajo.

Dicha mesa de trabajo fue auspiciada por el Comité Internacional de la Cruz Roja y se contó con la participación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, el Instituto Nacional de Migración, a través de los Grupos Beta, de las Comisiones de Búsqueda de Tamaulipas y Coahuila, así como autoridades de la Border Patrol de los sectores de Rio Grande Valley, Laredo y del Río.

Derivado de las distintas acciones realizadas en materia de desaparición de personas y personas no localizadas, la Fiscalía General está en completa armonía con las obligaciones emanadas en la Ley General de Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, garantizando con esto la protección efectiva e integral de los derechos de las víctimas, evitando la revictimización, brindando atención con enfoque diferencial y especializado, humanitario, aplicando la máxima protección de los derechos humanos, dando un legítimo y legal acceso al derecho a la verdad y a la justicia.

DELITOS EN MATERIA ELECTORAL

Se capacitó a 150 Servidores Públicos en Materia de Delitos Electorales

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General, es la responsable de prevenir, investigar y perseguir los delitos en materia electoral en las elecciones locales, a efecto de garantizar la equidad, legalidad y transparencia durante los procesos electorales en Tamaulipas.

Al inicio del periodo que se informa se contaba entre averiguaciones previas y carpetas de investigación 68 asuntos por determinar, que en suma a las nuevas 88 carpetas de investigación iniciadas durante el periodo de enero a octubre del presente año, sumaron un total de 156 asuntos en investigación a lo largo del territorio estatal, de los cuales se resolvieron 17 durante el 2019.

El día 25 de abril de esta anualidad, la ahora Fiscalía General, celebró con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, y el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, un convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de delitos electorales, y con ello fomentar una efectiva participación ciudadana, lo cual finalmente, vino a contribuir a que el reciente proceso electoral de 2018-2019 se celebrara en un escenario democrático ejemplar.

No obstante lo anterior, en el tema de capacitación en materia de delitos electorales, se instruyó internamente a 150 servidores públicos operativo-sustantivo de la ahora Fiscalía General para la atención, en su caso, de los posibles delitos electorales.

EXTINCIÓN DE DOMINIO

Una parte fundamental en la investigación y persecución de los delitos es generar acciones que debiliten el poder económico de los grupos delictivos y de sus integrantes, para ello la Fiscalía General cuenta con una área especializada en Extinción de Dominio que tiene la facultad de ejercer dicha acción frente a los Jueces Especializados.

Conversatorios con Ministerios Públicos en Materia de Extinción de Dominio

Esta área especializada tiene el propósito de extinguir a personas físicas y morales bienes inmuebles que hayan sido utilizados como instrumento o sean producto de los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, robo de vehículo, trata de personas y secuestro.

Mediante la resolución judicial las personas físicas o morales pierden sus derechos sobre los bienes, sin contraprestación ni compensación alguna y en dicha sentencia, se declara extinto el bien inmueble materia de la extinción de dominio y pasa a formar parte del patrimonio del Estado.

Para dar vigencia a esta herramienta de combate al poder económico de la delincuencia, el área de extinción analiza todos y cada uno de los aseguramientos realizados por los Agentes del Ministerio Público dentro de las carpetas de investigación en el Estado; durante el periodo que se informa se dio inicio a la investigación de dos expedientes y como medida cautelar se aseguraron igual número de bienes con fines de extinción de dominio.

Así mismo, en el periodo que se informa se logró obtener la primer sentencia en la que se decreta la extinción de dominio de un inmueble utilizado como casa de seguridad en la comisión del delito de secuestro y de la que se rescatara una víctima.

Adicionalmente a los trabajos sustantivos de esta área especializada, se realizan acciones de difusión y capacitación entre el personal de las diversas regiones operativas del Sistema Penal Acusatorio.

Conversatorios con Ministerios Públicos en Materia de Extinción de Dominio

TRATA DE PERSONAS

Se obtuvo Sentencia Condenatoria por 25 años de prisión por el Delito de Trata de Personas y Violación

La Fiscalía General tiene muy claro que en la actualidad la llamada esclavitud moderna trata de personas, es uno de los delitos que más retos representa para su investigación y persecución por su complejidad y por la diversidad de modalidades que representa; sin embargo, mediante acciones transversales de prevención, investigación, persecución, la Fiscalía General por conducto de la Unidad Especializada compuesta por Agentes del Ministerio Público Especializados, Policía de Investigación, Peritos Especiales, busca garantizar la máxima protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos humanos de las víctimas y ofendidos, velando además por la pronta reparación integral del daño ocasionado en su detrimento.

Durante el periodo que se informa la Unidad Especializada tiene en fase de investigación inicial 14 carpetas de investigación, celebrado un juicio oral y obtuvo el pasado mes de agosto una sentencia condenatoria por 25 años de prisión por el delito de trata de personas y violación.

Asimismo, ha impartido cuatro diferentes pláticas en temas de prevención del Delito de Trata de Personas, Concientización y Sensibilización en la materia, en lugares e instituciones públicas donde se han beneficiado a 360 personas.

ROBO DE VEHÍCULOS

El robo de vehículos, es uno de los delitos considerados como de alto impacto a nivel nacional. Con el objeto de combatir este delito en marzo de 2017 inició operaciones la Unidad Especializada en Robo de Vehículo con competencia y circunscripción territorial de actuación en Ciudad Victoria, como respuesta a la necesidad de erradicar esta conducta delictiva.

Uno de los compromisos de esta institución es combatir sin tregua el delito de robo de vehículo y otros como la posesión de vehículo robado; esta estrategia de no bajar la guardia en la investigación y persecución de los infractores mediante el uso de tecnologías permite llevar ante la justicia a todos aquellos, que día a día laceran el patrimonio de los tamaulipecos.

En el periodo que se informa esta unidad inició 281 carpetas de investigación, de las cuales se determinaron 31 mediante la judicialización o el archivo temporal, lo que representa un 11% en resoluciones en busca del esclarecimiento de los hechos denunciados.

Adicionalmente y como parte de los beneficios que a la sociedad brinda esta unidad especializada, se informa que de enero a octubre de 2019 se recuperaron a través de esta unidad 160 vehículos relacionados con delitos de su competencia, de ellos se entregaron a sus propietarios 100 automotores sin costo alguno por concepto de corralón, toda vez que la misma cuenta con la infraestructura y el personal para las maniobras.

La Unidad Especializada en Robo de Vehículo en Ciudad Victoria recuperó 160 vehículos

COMBATE A DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas es un órgano público con autonomía administrativa, técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos de corrupción que la ley considera como delitos

El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, es integrante de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), presidiendo actualmente la Comisión de Políticas Públicas y Estudios en materia de prevención, detección, evaluación e investigación de delitos, de la que forman parte los Estados de Yucatán, Sonora, Puebla, Quintana Roo, Coahuila, Veracruz y Tamaulipas.

CUADRO 18. INDICADORES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

	RECIBIDAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN			
Averiguaciones Previas	118	75	43
Carpetas de Investigación	344	237	107
Total de Expedientes Ministeriales	462	312	150
UNIDAD DE TORTURA			
Averiguaciones Previas	253	37	216
Carpetas de Investigación	316	65	251
Expedientes en la Unidad de Tortura	569	102	467
	RECIBIDAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE
Total de expedientes de la Fiscalía y de la Unidad de Tortura	1 031	414	617

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Además se encuentra visible para su consulta y descarga el informe de actividades sustantivas y resultado de la Fiscalía en la siguiente liga.

https://www.tamaulipas.gob.mx/fiscaliaanticorrupcion/wp-content/uploads/sites/55/2019/10/fecc2019.pdf

SEGUIMIENTO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SISTEMA TRADICIONAL

ABATIMIENTO A LAS AVERIGUACIONES PREVIAS

Al 1 de enero de 2019 se contaba con 151 649 averiguaciones previas en trámite, durante el periodo se iniciaron 39 averiguaciones para dar un total de 151 688; derivado de la continuación de los trabajos realizados para la extinción del Sistema Mixto Tradicional, se logró la determinación de 15 506 averiguaciones, por lo que al 31 de octubre se cuenta con 136 182.

GRÁFICA 24. ABATIMIENTO AVERIGUACIONES PREVIAS EN TRÁMITE.

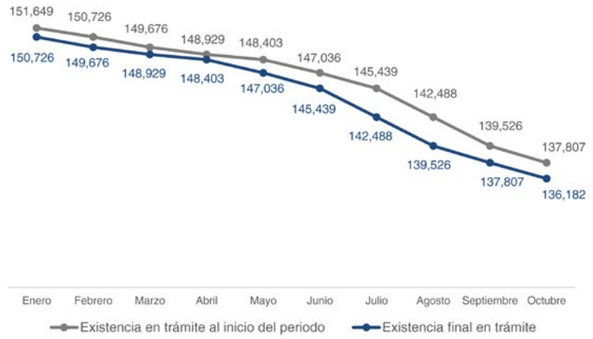

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Procedimientos Especiales

En el mismo sentido en materia de adolescentes se contaba con 3 838 procedimientos especiales en trámite, iniciando tres en el periodo para tener un total de 3 841; concluyendo 71 procedimientos.

GRÁFICA 25. ABATIMIENTO EN PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ADOLESCENTES.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Del 1 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2019 se han determinado 66 723 averiguaciones y 3 708 procedimientos en materia de adolescentes a través de las distintas formas permitidas por el marco jurídico aplicable, lo que refleja un 34% de avance de abatimiento del Sistema Tradicional Mixto.

Cierre de Agencias

Las acciones y avances para la extinción del Sistema Tradicional Mixto, han permitido a su vez continuar con el cierre de seis Agencias del Ministerio Público Investigador, mediante la publicación de Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado:

CUADRO 19. CIERRE DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR

NO.	AGENCIA	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Agencia del Ministerio Público Investigador con residencia en Mier.	02/2019	2 de abril de 2019
2	Agencia del Ministerio Público Investigador con residencia en González.	03/2019	2 de abril de 2019
3	Agencia del Ministerio Público Investigador con residencia en Xicoténcatl.	04/2019	2 de abril de 2019
4	Agencia del Ministerio Público Investigador con residencia en Soto La Marina.	05/2019	2 de abril de 2019
5	Agencia del Ministerio Público Investigador para la Atención de Conductas Antisociales cometidas por Adolescentes con sede en Reynosa.	06/2019	2 de abril de 2019
6	Agencia del Ministerio Público Investigador con residencia en Padilla.	07/2019	2 de abril de 2019

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.
Nota: En el caso de las Agencias que contaban con Averiguaciones Previas en tramité al momento del cierre, las mismas fueron centralizadas en la Dirección General de Averiguaciones Previas para la continuación del procedimiento.

Actualmente el Sistema Tradicional Mixto opera con 19 Agencias del Ministerio Público Investigador y cuatro Agencias para la Atención de Conductas Antisociales, distribuidas en todo el Estado y desde las cuales se avanza para cierre del sistema.

Destrucción de Expedientes sin Contenido Jurídico

A través del proyecto de selección y depuración de expedientes sin contenido jurídico de septiembre 2018 a mayo 2019 se realizó la revisión y valoración de documentos de los archivos de distintas Agencias del Ministerio Público en el Estado, logrando analizar un total de 32 211 expedientes que fueron susceptibles de destrucción conforme al marco jurídico aplicable.

Por lo que el 31 de mayo del 2019 en las instalaciones de la Bodega General del Gobierno del Estado se llevó a cabo la recolección de dicha documentación con una carga total de 256 cajas y 291 bultos.

En una segunda fase, del 3 de junio al 15 de octubre de 2019, se analizaron 28 874 expedientes, susceptibles de su destrucción por no tener contenido jurídico, lo que representa una carga total de 244 cajas y 212 bultos.

CUADRO 20. EXPEDIENTES ANALIZADOS

FECHA	EXPEDIENTES ANALIZADOS	CAJAS ENTREGADAS	BULTOS ENTREGADOS
septiembre 2018 a mayo 2019	32, 211	256	291
3 de junio al 15 de octubre 2019	28, 874	244	212
TOTAL	61, 085	500	503

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.
Nota: La entrega de expedientes sin contenido jurídico, se realiza con apoyo y supervisión de personal del Órgano de Control Interno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y de la Dirección de Administración.

Los expedientes depurados, son destinados a la industria del papel reciclado, por lo que se contribuye con acciones en pro del medio ambiente.

Traslado y Reacomodo de Averiguaciones Previas

Derivado del antecedente histórico heredado en la Agencia del Ministerio Público de la Ciudad de Madero, relacionado al mal archivo de los expedientes que en algún momento ahí se trabajaron, en el mes de julio se realizaron las acciones necesarias con el fin de trasladar los expedientes ubicados en esta Agencia a la Bodega General de Gobierno del Estado.

En este mismo sentido en un lapso de tres semanas durante los meses de septiembre y octubre de 2019, se realizaron visitas de inspección a través de un equipo de depuración al espacio físico en el que se almacenan los expedientes de las Agencias del Ministerio Público Investigador ubicadas en el municipio de Tampico, en el edificio conocido como “El Campanario”, derivado de estas visitas se revisaron un total de 15 454 expedientes y se elaboraron 97 paquetes de papelería diversa, con el fin de reacomodar estos archivos y reubicarlos en la bodega de la institución.

CUADRO 21. REACOMODO DE ARCHIVOS

FECHA	NÚMERO DE EXPEDIENTES REVISADOS
1a visita del 9 al 13 de septiembre	4, 686 expedientes más 51 paquetes de papelería diversa.
2a visita del 30 de septiembre al 4 de octubre	6, 267 expedientes más 21 paquetes de papelería diversa.
3a visita del 14 al 19 de octubre	4, 501 expedientes más 25 paquetes de papelería diversa.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

ABATIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Por lo que respecta al universo de registros radicados de procesos al inicio del año 2019 existen 47 386 procesos en trámite, se ha actualizado un 17% de todos los procesos que se incluyen en la plataforma, con el objetivo de dar seguimiento al abatimiento al rezago y lograr el 100% de actualización, quedando un total de 39 200.

Una de las acciones que se implementaron para el cierre del Sistema Mixto Tradicional, es que los Agentes del Ministerio Público de Control de Procesos adscritos a los diversos Juzgados del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el objetivo de contrastar la información digital con la que obra de manera física, realizan los trabajos de estudio para procesar y depurar la información y que sea contundente. Al día 31 de octubre de 2019 existen físicamente 11 210 procesos en trámite, mismos que están trabajando hasta su conclusión.

Se han dictado 309 sentencias, de las cuales 275 son condenatorias representando un 89% y 34 sentencias absolutorias siendo un 11%.

Procedimientos Penales en Adolescentes

La Fiscalía General, tiene como principal objetivo que los procesos en materia de adolescentes sean justos, que garanticen el ejercicio de los derechos fundamentales, basado en los principios de protección de los derechos humanos. Al 31 de octubre del 2019 se cuenta con 1 809 procedimientos en trámite electrónicamente con los que se continúa un seguimiento para abatir el rezago y lograr el 100% de actualización.

Respecto a los mandamientos judiciales de adolescentes se cuenta con 59 mandamientos judiciales vigentes al 31 de octubre del presente año.

Mandamientos Judiciales

Al inicio del periodo, el sistema informático de mandamientos judiciales de la ahora Fiscalía General, contaba con un total de 8 831 mandamientos judiciales vigentes reportados en Plataforma México. Al corte del 31 de octubre del 2019 existe un total de 6 607 vigentes los cuales se encuentran en la plataforma mencionada.

Sistemáticamente se ha depurado el 99% de la base de datos de Plataforma México, quedando 38 mandamientos judiciales por empatar con la base de datos física.

En el periodo que se informa se libraron 377 mandamientos judiciales, se han cumplimentado 212, cancelados 1 347 y 590 actualizados en el Sistema Institucional de Mandamientos Judiciales.

En marzo del 2019, en el Sistema de Captura de Mandamientos Judiciales, se implementó el control de pedimentos solicitados al H. Supremo Tribunal del Justicia del Estado, en coordinación con la Dirección de Informática, al 31 de octubre del presente año cuenta con 8 146 Mandamientos Judiciales Físicos, de Primera Instancia Penal, Segunda Instancia Penal, Ejecución Penal y Adolescentes en el Sistema de Captura MJ, el cual es administrado y supervisado por personal del área de Control de Procesos.

Ejecución de Sanciones

Se implementó de manera sistemática el seguimiento de la etapa de Ejecución de Sanciones en las Agencias del Ministerio Público Adscritas a los Juzgados de Ejecución Penal, ya que no contaba el área de Control de Procesos con un Sistema Electrónico.

De esta forma se cuenta con información oportuna y de acceso inmediato para las diferentes tareas, informes estadísticos que lleva a cabo el área de Control de Procesos, así como replicar en Plataforma México, los mandamientos judiciales que se libren para su cumplimiento.

Al periodo que se informa se han capturado 5 840 Carpetas de Ejecución de Sanciones.

Carta de No Antecedentes Penales

Actualmente la Fiscalía General, ha brindado a la ciudadanía el servicio de trámite de 42 012 Cartas de No Antecedentes Penales, generando un ingreso de $10,581,978.00 y se ha optimizando el servicio en las regiones de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y Tampico, llevándose a cabo actualmente en 10 días.

INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS

PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Pre-Denuncia en Línea

A fin de contribuir con una mejor atención se desarrolla el Sistema Informático Pre-Denuncia en Línea, lo que permitirá que la ciudadanía manifieste con oportunidad y desde cualquier lugar el acontecimiento de un hecho presuntamente delictivo, reduciendo los tiempos de espera, logrando agilizar la atención brindada, mediante una cita establecida.

Al 31 de octubre de 2019, cuenta con un 90% de avance.

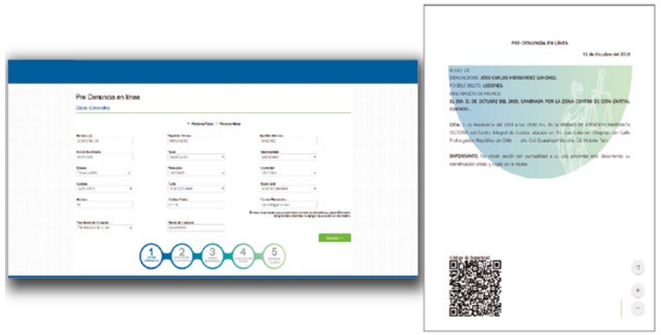

Prototipo de Sistema Informático Pre-Denuncia en Línea

Sistema de Extravío de Documentos

El desarrollo de esta plataforma tiene como objetivo proveer al ciudadano de una herramienta tecnológica, que permite realizar un trámite rápido y sencillo sin la necesidad de acudir a las instalaciones de la Fiscalía General, ya que su finalidad será que mediante el reporte en línea se genere la constancia de extravío, firmada electrónicamente por el Agente del Ministerio Público, el cuál al 31 de octubre de 2019, cuenta con un 90% de avance.

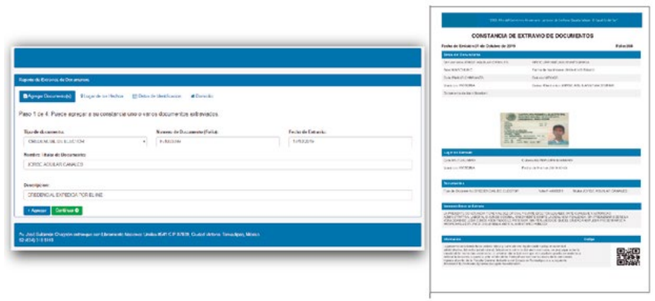

Prototipo de Sistema Informático Extravío de Documentos

Carta de No Antecedentes Penales con Firma Electrónica

A fin de favorecer a la ciudadanía se desarrolla el Sistema Informático en Línea, mediante el cual podrá solicitar su carta de no antecedentes penales, obteniéndola en menor tiempo, firmada electrónicamente y expedida por la Fiscalía General.

Al 31 de octubre de 2019, cuenta con un 95% de avance.

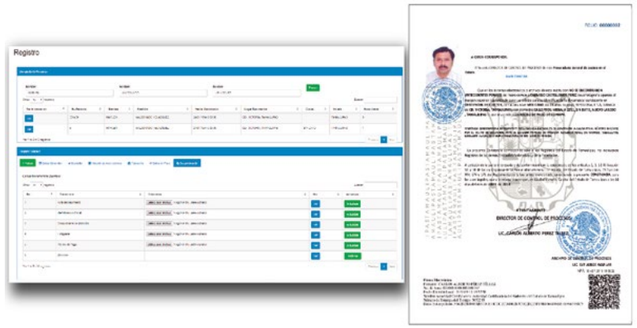

Prototipo de Carta de No Antecedentes Penales con Firma Electrónica.

Tablero de Incidencia Delictiva

Se está desarrollando una herramienta de innovación tecnológica de información dinámica en materia de Incidencia Delictiva para la generación de estadísticas que sirvan de apoyo a nivel directivo en la toma de decisiones, lo que permitirá generar solicitudes de información de manera pronta y expedita, el cuál a la fecha 31 de octubre de 2019, cuenta con un 90% de avance.

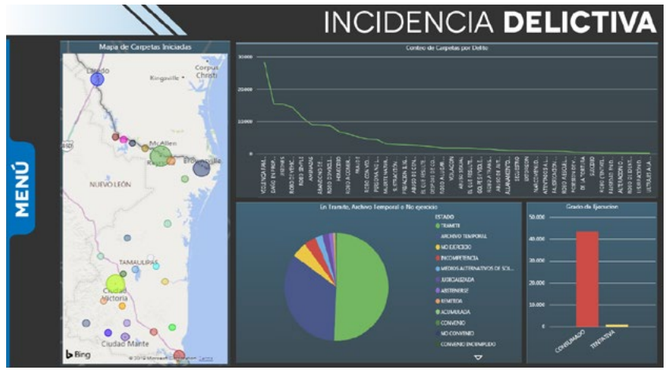

Herramienta de Innovación Tecnológica de Incidencia Delictiva

ASUNTOS JURÍDICOS

ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información pública, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución del Estado de Tamaulipas, se ha convertido en un derecho fundamental de toda persona, el cual debe estar garantizado por las autoridades que en su carácter de sujetos obligados, contribuyendo así a la construcción de una democracia sana.

Se atendieron 669 Solicitudes de Información

En este sentido y partiendo de la premisa, que toda la información que genera una institución gubernamental debe ser pública, sin mayores restricciones que las previstas por la legislación de la materia, la ahora Fiscalía General, ha asumido y cumplido la obligación de atender de manera puntual, cada una de las solicitudes de transparencia recibidas; es el caso, que durante el periodo que se informa, se atendieron un total de 669 solicitudes de información.

GRÁFICA 26. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS

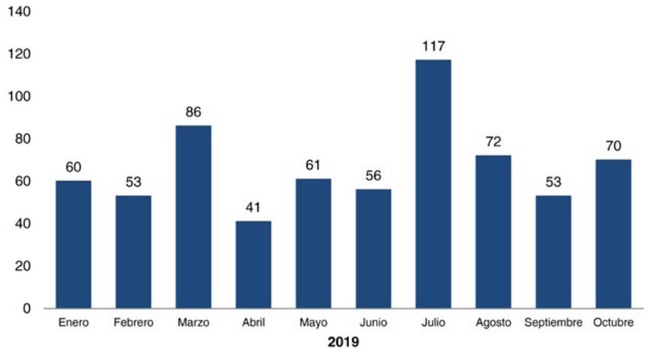

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Es importante señalar, que únicamente en seis del total de las solicitudes de información formuladas en el periodo, los usuarios interpusieron recurso de revisión ante el órgano garante, por considerar que la información proporcionada no correspondió a su solicitud original; sin embargo, la resolución emitida por el Instituto de Transparencia del Estado, ratificó la respuesta otorgada por esta institución o sobreseyó el recurso promovido, manteniendo así el 100% favorable en la atención de las solicitudes recibidas y con ello, la política de transparencia institucional.

DERECHOS HUMANOS

La reforma de diciembre de junio de 2011 impuso a toda autoridad, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Un pilar fundamental en el actuar y operar de la institución, es el garantizar en todo momento el respeto a los Derechos Humanos de las víctimas u ofendidos e imputados; en este sentido, la Fiscalía General ha trabajado arduamente en el abatimiento de las quejas y recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, dando los siguientes resultados:

Quejas

Al primero de enero 2019, se tenían 367 expedientes de queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado (CODHET) y se recibieron 31 nuevas quejas en el periodo comprendido del mes de enero a octubre del año en curso, haciendo un total de 398; una vez realizadas las gestiones al interior de la institución a efecto de dar atención a los motivos de queja denunciados por los ciudadanos, al término del periodo únicamente se encontraron en trámite 91 quejas y en 28 de las cuáles, ya fue solicitada la emisión del Acuerdo de No Responsabilidad o Sobreseimiento, respectivo.

En trámite 91 Expedientes de Queja ante la CODHET de 398 que se originaron

En este mismo rubro, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se tenía al inicio del periodo 28 expedientes de queja y al término del mismo se encuentran en trámite solo 15.

Recomendaciones

Al inicio del año 2019, la aún Procuraduría General de Justicia del Estado, se encontraba en proceso de atención de 61 recomendaciones, seis emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y 55 de la CODHET; al termino del mes de octubre del año en curso, se logró atender en forma definitiva 11 recomendaciones y en 20 más, su cumplimiento fue parcial, al haber atendido alguno o algunos de los puntos recomendatorios.

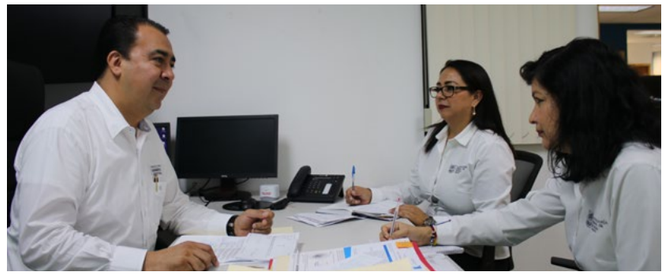

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se atendieron 2 927 Peticiones de Colaboración

El Ministerio Público en la investigación de los delitos, debe realizar las diligencias ministeriales necesarias para allegarse de los elementos de prueba que le permitan conocer la verdad de los hechos; en este andar, en ocasiones resulta necesario realizar actos de investigación fuera de la circunscripción territorial de su adscripción, incluso el extranjero, para ello debe emplear los diversos recursos previstos por la ley o convenios de coordinación interinstitucional, como es el caso del convenio de colaboración celebrado por la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, en el mes de noviembre de 2011.

En ese tenor, con el propósito de efectuar actos de investigación, así como la ejecución de mandamientos ministeriales y judiciales en territorio de una Entidad Federativa distinta al Estado de Tamaulipas; en el periodo que se informa se gestionaron ante las diversas fiscalías y procuradurías del país 2 496 solicitudes de colaboración; y atendiendo a la reciprocidad interinstitucional, fueron atendidas 2 927 peticiones de colaboración, formuladas por las instituciones de procuración de justicia que forman parte del referido instrumento legal.

En torno a este mismo convenio de colaboración se atendieron a través del área jurídica de la institución, 459 requerimientos de información de la Fiscalía General de la República y 1 087 de Centros Federales de Reinserción Social (CEFERESOS), estos últimos con el objeto de conocer si los internos recién ingresados o próximos a egresar, cuentan con mandamiento judicial o ministerial vigente y ejecutable.

JUICIO DE GARANTÍA

En el 95% de los Juicios de Amparo promovidos se decretó el sobreseimiento

El juicio de amparo representa un medio de control de constitucionalidad que garantiza el cumplimiento de los derechos humanos previstos en la Carta Magna, en los que el suscrito Titular de la Institución, antes Primer y Segundo Subprocurador, con motivo de su actuar hemos sido requeridos por los diversos juzgados federales en 964 requerimentos derivados de los juicios de amparo.

En atención a que la finalidad del amparo, es proteger los derechos fundamentales de los gobernados y que la actuación de esta institución es ajustado a estricto derecho, respetando en todo momento los derechos humanos dentro del límite del marco constitucional, se ha obtenido como resultado que en el 95% de los juicios de amparo promovidos se decrete el sobreseimiento.

ACUERDOS EMITIDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En el ejercicio diario, surgen necesidades que motivan modificar el actuar e incluso la conformación institucional, para adecuarse a los tiempos recientes; sin embargo, ese actuar debe ser regulado para mantener el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía y la observancia de la ley.

Acuerdos

En este sentido, durante este periodo se ejerció la facultad prevista en la ley, para emitir acuerdos, circulares y demás normas administrativas que rijan la actuación de la institución, por lo que se emitieron 32 acuerdos, de los cuales cuatro se relacionan con la operatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, seis con el cierre de Agencias del Ministerio Público Investigador y 22 con el ofrecimiento de recompensas.

CUADRO 22. ACUERDOS EMITIDOS EN RELACIÓN A LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

NO.	ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	**Acuerdo 01/2019,** por el que se delegan facultades para la autorización del No Ejercicio de la Acción Penal y Criterios de Oportunidad, y se emiten los Criterios Generales, así como el procedimiento que deberán observar los Agentes del Ministerio Público para la aplicación de los Criterios de Oportunidad.	7 de marzo 2019
2	**Acuerdo 08/2019,** por el que se crea el Equipo Multidisciplinario de Identificación Forense, adscrito a la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas	6 de agosto 2019
3	**Acuerdo 09/2019,** del Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por el que se crea la Unidad de Atención Psicosocial, Adscrita a la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas	6 de agosto 2019
4	**Acuerdo 10/2019,** por el cual se crea la Fiscalía Especial para la Investigación de los hechos suscitados en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los que perdieran la vida los CC. Severiano Treviño Hernández, Luis Fernando Hernández Viezca, Jennifer Hazel Romero López, Cinoy Esmeralda Briseño Chapa, Juana Yetzel Graciano Magaña, José Daniel Saucedo Martínez, Enrique Pérez Chávez y Wilbert Irraestro Pérez	19 de septiembre 2019

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Se firmó Convenio para Prevenir los Delitos Electorales y estimular la Cultura de la Denuncia en Materia Electoral

Se firmó Convenio para realizar la confronta y lograr la identificación de personas desconocidas y desaparecidas

Convenios de Colaboración

Otra de las previsiones legales que permiten allegar a la institución de herramientas para un mejor actuar, es la suscripción de convenios para establecer las bases de colaboración y coordinación interinstitucional que permitan generar mejores resultados; motivo por el que se suscribieron tres convenios con diferentes instituciones estatales y federales.

- El 25 de abril de 2019 se firmó convenio con el Poder Ejecutivo, el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Estado, con el objetivo general de establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia en materia de delitos electorales.

- El 20 de septiembre de 2019, se suscribieron dos convenios de colaboración con el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional Electoral uno de ellos con el propósito de establecer los mecanismos de apoyo y colaboración para que se pueda verificar ante el INE, que los datos contenidos en la credencial para votar que los ciudadanos exhiban en la realización de los trámites, coincida con los que obran en poder de dicho instituto; por su parte, en el segundo se estableció como finalidad, realizar la confronta de información mediante el uso de los sistemas de identificación del INE denominados Automatic Fingerprint Identification System (AFIS), y Automatic Biometric Identification System (ABIS), a efecto de lograr la identificación de los cadáveres o restos humanos de personas desconocidas y la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

COMITÉ EVALUADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE RECOMPENSAS

El combate a la delincuencia exige que de manera sistemática se recopile, analice y procese información útil y eficaz para la generación de productos de inteligencia y contrainteligencia, los cuales permitan orientar el curso de las investigaciones y la persecución de las averiguaciones previas y carpetas de investigación.

El ofrecimiento de recompensas por parte de la ahora Fiscalía General, es un mecanismo útil, constructivo y coadyuvante de las herramientas jurídicas para lograr una efectiva procuración de justicia que concluya con la aprehensión, procesamiento y obtención de sentencias condenatorias en contra de los delincuentes, así como la protección y rescate de las víctimas de delitos calificados como graves por las leyes vigentes del Estado de Tamaulipas y los que tengan un impacto social público relevante.

En este sentido se han aprobado a través del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas y autorizado en apego a lo establecido en los “Lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de Justicia del Estado”, un total de 22 Acuerdos Específicos de Ofrecimientos de Recompensa en el periodo que se informa, de los cuales 11 tienen como finalidad primordial la obtención de información que permita la localización de personas desaparecidas, por otra parte, seis están enfocados a la localización, ubicación y captura de personas reclamadas por autoridad judicial mediante la orden de aprehensión correspondiente y cinco para allegarse de información útil para investigaciones en curso.

Se emitieron 22 Acuerdos Específicos de Ofrecimiento de Recompensas

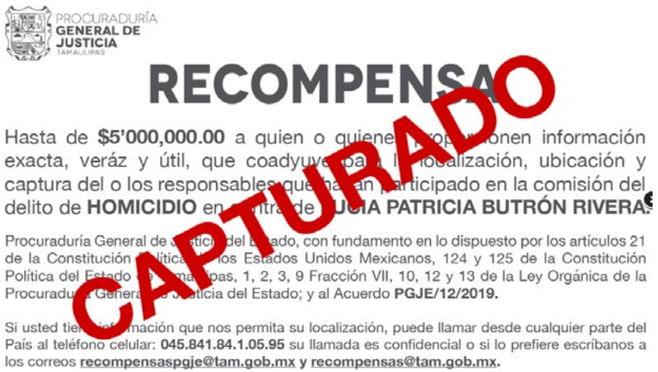

ACTOS DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN

AGENDA DEL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA

El 24 de enero de 2019 se asistió a la III Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que se abordaron temas relacionados con los criterios de distribución, formulas y variables para la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México, para el ejercicio Fiscal 2019.

El 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo mesa de trabajo con personal de la International Criminal Investigative Training Assitence Program (ICITAP), en la que se informaron de los avances en el proceso de acreditación de los Laboratorios de Servicios Periciales ante el programa de Asistencia para la Investigación.

El 10 de julio de 2019 se acompañó al C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas a la firma del “Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad de los Estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila”, mismo que tiene el objetivo de contribuir con la preservación del orden público y la paz en la región.

El 20 de septiembre de 2019 se asistió a la firma del “Convenio de colaboración y coordinación para la obtención de información que coadyuve en la búsqueda e identificación de personas desconocidas o desaparecidas” y del “Convenio para establecer los mecanismos de colaboración para verificar ante el Instituto Nacional Electoral, los datos contenidos en la credencial para votar”, mismos que fueron signados por el Gobierno de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral.

El 1 de octubre de 2019 se asistió a la conferencia de prensa de la Campaña de Seguridad y Prosperidad “Se Busca”, misma en la que colaboran el Gobierno del Estado de Tamaulipas y las autoridades de la Fuerza de Tarea Conjunta de la Región Sur de Texas y que tiene el objetivo de difundir, en ambos lados de la frontera, una lista de diez objetivos prioritarios y la promoción de números telefónicos para que la comunidad realice denuncias de manera anónima que lleven a la captura de los objetivos.

El 9 de octubre de 2019 se participó en la “Mesa Plenaria de Seguridad y Justicia de Ciudad Victoria” presidida por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, con la participación de mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Policía Federal, Fiscalía General de la República, Secretaria de Seguridad Pública de Tamaulipas y representantes de la fundación México SOS.

CONFERENCIAS NACIONALES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Con fundamento en las facultades legales establecidas, se asistió a las reuniones convocadas por la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, mismas que tienen como misión generar e impulsar la coordinación entre las diversas instancias encargadas de procurar justicia, en un ambiente de corresponsabilidad, para ejecutar políticas públicas en materia de procuración de justicia, combate a la delincuencia, impunidad y corrupción, con apego irrestricto a la legislación vigente, a las garantías individuales y a la soberanía nacional.

Es de resaltarse que la “1a. Sesión Ordinaria 2019 de Zona Noreste y Noroeste”, se llevó a cabo el día 3 de mayo de 2019, fungiendo como sede el Estado de Tamaulipas; la ceremonia de inauguración se distinguió con la presencia del C. Gobernador Constitucional del Estado, el Lic. Francisco García Cabeza de Vaca y la intervención del Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Fiscalía General de la República, el Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero, asimismo en el desarrollo de la reunión, con la participación de los Procuradores y Fiscales Generales de: Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, San Luís Potosí y Zacatecas, además de los Fiscales de Oaxaca y Veracruz.

1ª. Sesión Ordinaria 2019 de Zona Noreste y Noroeste.

CUADRO 23. SESIONES ORDINARIAS Y ASAMBLEAS PLENARIAS DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

NO.	SESIÓN	FECHA Y LUGAR	AGENDA DE TRABAJO
1	1a. Sesión Ordinaria 2019 de Zonas Noreste y Noroeste	Ciudad Madero, Tamaulipas 3 de mayo 2019	1. Ley Gral. en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en Casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género (LGBTTTI); Programa Nacional para Prevenir o Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y Avances en Materia Forenses. 2. Consolidación en investigaciones con enfoque de especialidad en delitos de trata de personas y plan estratégico de transición. 3. Renovación de la Certificación del personal Facilitador en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. 4. Estrategia Nacional Antisecuestro. 5. Ventanilla Única de Atención. 6. Primer Respondiente. 7. FASP; Modelo Nacional de Policía; Modelo Nacional de Evaluaciones de Control de Confianza; Modelo de Evaluación y Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal; Modelo de Revisión Estadística (MORE) de la Incidencia Delictiva Nacional; y Base de Datos de Vehículos Robados. 8. Coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 9. Asuntos Generales.
2	XLI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	Ciudad de México 28 de junio 2019	1. Guardia Nacional. 2. Homicidios Dolosos. 3. Estadística Nacional de Procuración de Justicia.
3	1a. Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	Ciudad de México 2 de agosto 2019	1. Homicidios Dolosos. Problemática de registro. 2. Homicidios Dolosos. Coordinación. 3. Guardia Nacional
4	2a. Sesión Ordinaria 2019 de la Zona Noreste y Noroeste	Monterrey, Nuevo León 4 de octubre 2019	1. Base de coordinación entre la FGR y las Fiscalías Generales de Procuración de Justicia. 2. Herramientas tecnológicas para el Modelo Homologado de Investigación. 3. Declaración del adolescente como imputado en el procedimiento penal acusatorio; ausencias de medida de sanción en los delitos en que opera la tentativa, y ausencia de jurisdicción federal para adolescentes atribuida al fuero común. 4. Ley Nacional de Extinción de Dominio. 5. Mecanismo extraordinario de identificación forense. 6. Registro Nacional de Detenciones e Informe Policial Homologado. 7. Coordinación Interinstitucional de las Procuradurías y Fiscalías Estatales con la Comisión Nacional de Búsqueda y Comisiones Locales de Búsqueda del País. 8. Sistema Único de Información de Procuración de Justicia. 9. Asuntos Generales.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

DÍA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Con el objetivo de reconocer la función que desarrollan las y los Agentes del Ministerios Públicos, tanto federales como locales, así como su importancia en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, por acuerdo en la Asamblea Plenaria XXXIX de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, publicado en el Diario Oficial el 23 de julio de 2018, se instituyó el día 22 de octubre como el “Día Nacional del Ministerio Público”.

En consecuencia, por primera vez en el Estado de Tamaulipas, se reconoció el actuar de las y los Ministerios Públicos, mediante la entrega de reconocimientos a 31 Agentes del Ministerio Público por su amplia trayectoria laboral por más de 25 años de servicio, alto desempeño ante hechos que vulneran gravemente el interés social y por su productividad laboral.

“La meta final de la verdadera educación es no solo hacer que la gente haga lo que es correcto, sino que disfrute haciéndolo; no solo formar personas trabajadoras, sino personas que amen el trabajo; no solo individuos con conocimientos, sino con amor al conocimiento; no seres puros sino con amor a la pureza; y no solo personas justas, sino con hambre y sed de justicia”. (John Ruskin)

En este evento además de reconocer el desempeño de los Ministerios Públicos se les recordó a los presentes a ser profesionales y competentes en todo momento y actuar con valores al servicio de una sociedad que espera justicia.

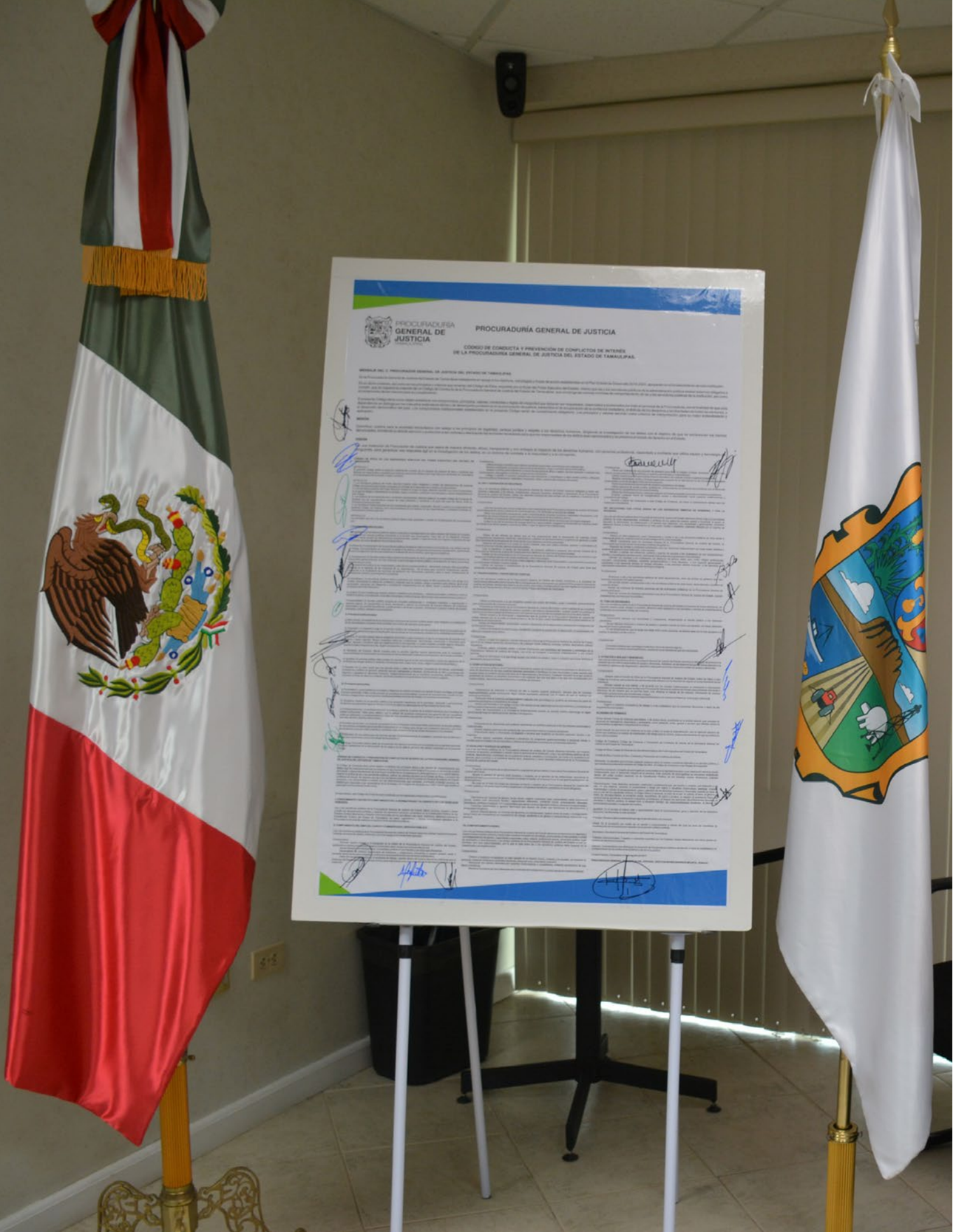

DISCIPLINA Y ÉTICA INSTITUCIONAL

VISITADURÍA

La Visitaduría, es una Unidad Administrativa de evaluación, supervisión, inspección y fiscalización del desempeño profesional de los Agentes del Ministerio Público, de la Policía, así como de los Peritos y demás servidores de la institución que realicen funciones auxiliares en la procuración de justicia.

Otra de sus atribuciones es emitir observaciones y recomendaciones, dar vista al área competente de Asuntos Internos en los casos que esta deba intervenir, proponer al superior jerárquico la expedición de manuales, acuerdos, circulares e instructivos, así como informar sobre los asuntos de su competencia al superior jerárquico.

Para dar cumplimento se corrobora que el personal sustantivo y en general de la institución, en el desempeño de sus labores, cumpla con la normatividad y los principios fundamentales que rigen en la procuración de justicia del Estado de Tamaulipas, para que el Sistema Tradicional Mixto en extinción y el Sistema Penal Acusatorio y Oral en consolidación tengan un operar adecuado con tendencia a la excelencia y que sus operadores sean en todo momento profesionales en su encargo.

Las visitas técnico-jurídicas a las distintas unidades administrativas, son con el fin mencionado y de prever cualquier conducta de los servidores públicos que pudiera dar nacimiento a irregularidades en su actuar.

De esto se ha derivado una mejoría en la atención a las personas que requieren de los servicios de la institución.

Visitas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo un total de 217 visitas, de las cuales 213 fueron de carácter ordinario y cuatro de carácter extraordinario.

GRÁFICA 27. VISITAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

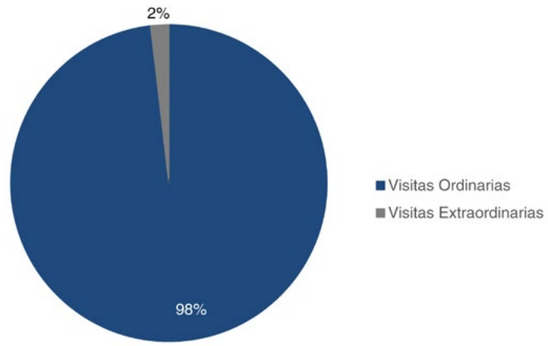

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

De las 217 visitas que se llevaron a cabo, fueron en las unidades administrativas que comprenden las regiones de Ciudad Victoria (57), Zona Sur (50) y Reynosa (33), en donde se realizó un mayor número de visitas.

GRÁFICA 28. VISITAS POR REGIÓN OPERATIVA

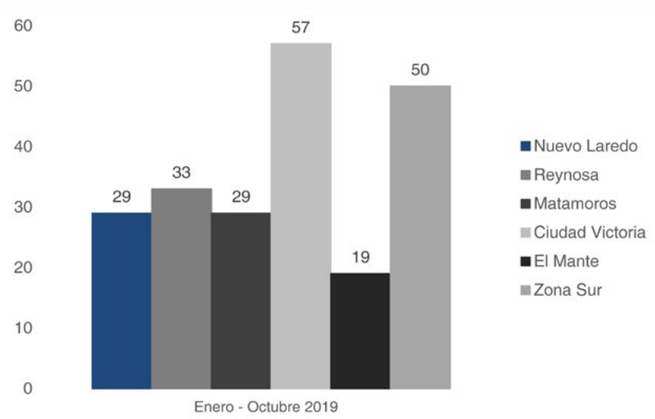

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Instrucciones, Probables Irregularidades y Vistas

Derivado de las visitas técnico-jurídicas realizadas durante el periodo que se informa se emitieron un total de 1 602 instrucciones a las distintas Unidades Administrativas en las que se llevaron a cabo las visitas, en el mismo periodo fueron atendidas por las áreas un total de 780 instrucciones como resultado de los trabajos de seguimiento que se les da.

Así mismo como consecuencia de las visitas, se emitieron un total de 1 464 probables irregularidades, de las cuales se generaron 178 vistas al área de Asuntos Internos, para su intervención dentro de sus facultades, lo anterior con el fin de que inicie los procedimientos administrativos o las carpetas de investigación correspondientes.

Las acciones realizadas por la Visitaduría, se han reflejado en abatimiento al rezago y en que el actuar de los servidores públicos de la institución de justicia del Estado de Tamaulipas, sea dentro de las normas y principios que la rigen y que los niveles de profesionalismo y disciplina de los servidores públicos de procuración de justicia avancen.

ASUNTOS INTERNOS

El área de Asuntos Internos, es la encargada de recibir por los distintos medios las quejas que se presenten con relación a los asuntos en que intervengan servidores públicos de la institución, así como en su caso sustanciar los procedimientos de sanción y proponer al Consejo del Servicio Profesional de Carrera en los casos que proceda, la terminación y separación del personal del servicio profesional.

Así mismo le compete conocer de las conductas presuntamente delictivas que se imputen a los servidores públicos de la institución en el ejercicio de su función, debiendo en consecuencia integrar la averiguación previa o carpeta de investigación correspondiente.

Quejas

Al inicio del periodo que se informa se contaba con una existencia de 168 quejas pendientes de determinar su procedencia o improcedencia, mismas que se sumaron a las 266 quejas que se iniciaron en el periodo como resultado de la recepción de las mismas a través de distintos medios.

GRÁFICA 29. QUEJAS RECIBIDAS POR TIPO DE MEDIO

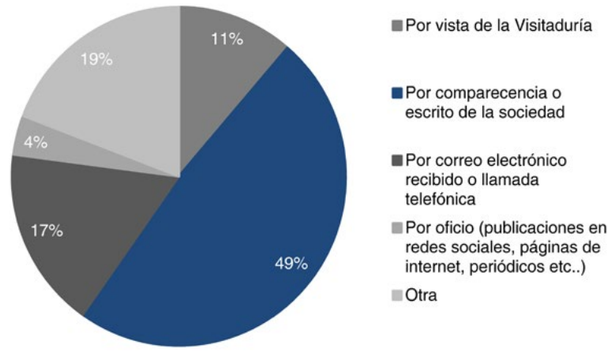

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

En el mismo periodo que se informa se determinaron 257 quejas, de las cuales 57 fueron procedentes por existir posible irregularidad administrativa al haber materia derivada de una investigación previa, 200 se determinaron como improcedentes, por no existir materia de responsabilidad alguna.

Procedimientos Administrativos

Al inicio del periodo que se informa se contaba con 402 procedimientos administrativos pendientes de sustancia, iniciando del 1 de enero al 31 de octubre 286 como resultado de las vistas recibidas por parte de la Visitaduría, de las distintas áreas de la institución así como de las quejas recibidas, de los cuales 246 son de responsabilidad y 40 de remoción o separación.

Turnando al Consejo del Servicio Profesional de Carrera un total de 425 procedimientos administrativos de los cuales 403 son de responsabilidad, 19 de remoción o separación, tres acumulados por tratarse de los mismos hechos, esto con el fin de que se determine en sesión la resolución de los mismos.

Periodo en el que se suspendieron a nueve servidores públicos de sus nombramientos para ejercer su labor, por haber incurrido en falta administrativa grave.

Averiguaciones Previas

Al inicio del periodo se contaba con 111 averiguaciones previas en trámite e iniciando tres, determinando 40, de las cuales 36 se mandaron a calificación del no ejercicio de la acción penal, una por reserva, dos por acumulación y una incompetencia.

Carpetas de Investigación

Al inicio del periodo se contaba con 207 carpetas de investigación, así mismo se iniciaron 149, lo que represento un total de 356 carpetas de investigación en trámite.

En este periodo se determinaron 63 carpetas de investigación, de las cuales 13 fueron por no ejercicio de la acción penal, una judicializada, 15 archivos temporales, 19 acumulaciones, 13 incompetencias y dos abstenciones de investigar. Por lo que actualmente se encuentran en trámite 293 carpetas de investigación.

Las acciones y resultados obtenidos a través de la Visitaduría y el área de Asuntos Internos, refrenda el compromiso de la institución de garantizar a la sociedad que el personal con el que se cuenta opera dentro del marco jurídico y administrativo que rige a la institución.

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.

Derivado de los procedimientos administrativos turnados a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia se determinó la remoción de cuatros Agentes Policías Investigadores, siete Agentes del Ministerio Público, un Oficial Ministerial y dos Peritos Profesionales así mismo se determinó la amonestación de dos Ministerios Públicos y la suspensión de dos más; las determinaciones tomadas en el seno de esta Comisión se apegan en todo momento a garantizar que el personal que actué fuera de la normativa aplicable será sancionado, esto con el fin de otorgarle a la sociedad a los mejores elementos en materia de procuración de justicia.

COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Uno de los retos de la Fiscalía General, es proveer a las y los servidores públicos, los elementos necesarios que permitan una conducta ética en el desarrollo de sus funciones, evitando la corrupción y las malas prácticas en el servicio público, para así fomentar una conducta con apego a la normatividad, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, durante el mes de agosto de 2017 se integró el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, conformado por un presidente, un secretario, un coordinador y dos vocales, todos funcionarios de la Fiscalía General, mismos que desarrollaron el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, quedando publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha del 28 de agosto del mismo año.

En seguimiento a las acciones del Comité en el periodo que se informa se llevaron a cabo tres sesiones de manera ordinaria y tres de manera extraordinaria, en las cuales se aprobaron las siguientes actividades:

- La Aprobación de nuevos integrantes del Comité de Ética,
- El Programa de Trabajo 2019,
- La presentación del procedimiento de quejas y denuncias ante el Comité, y
- La evaluación de la difusión y cumplimiento del Código de Conducta de las y los servidores públicos de la Fiscalía General.

Con este tipo de acciones la Fiscalía General comparte el reto de construir una administración con una cultura ética y de servicio a la sociedad.

Supervisión de las actividades del Comité de Ética

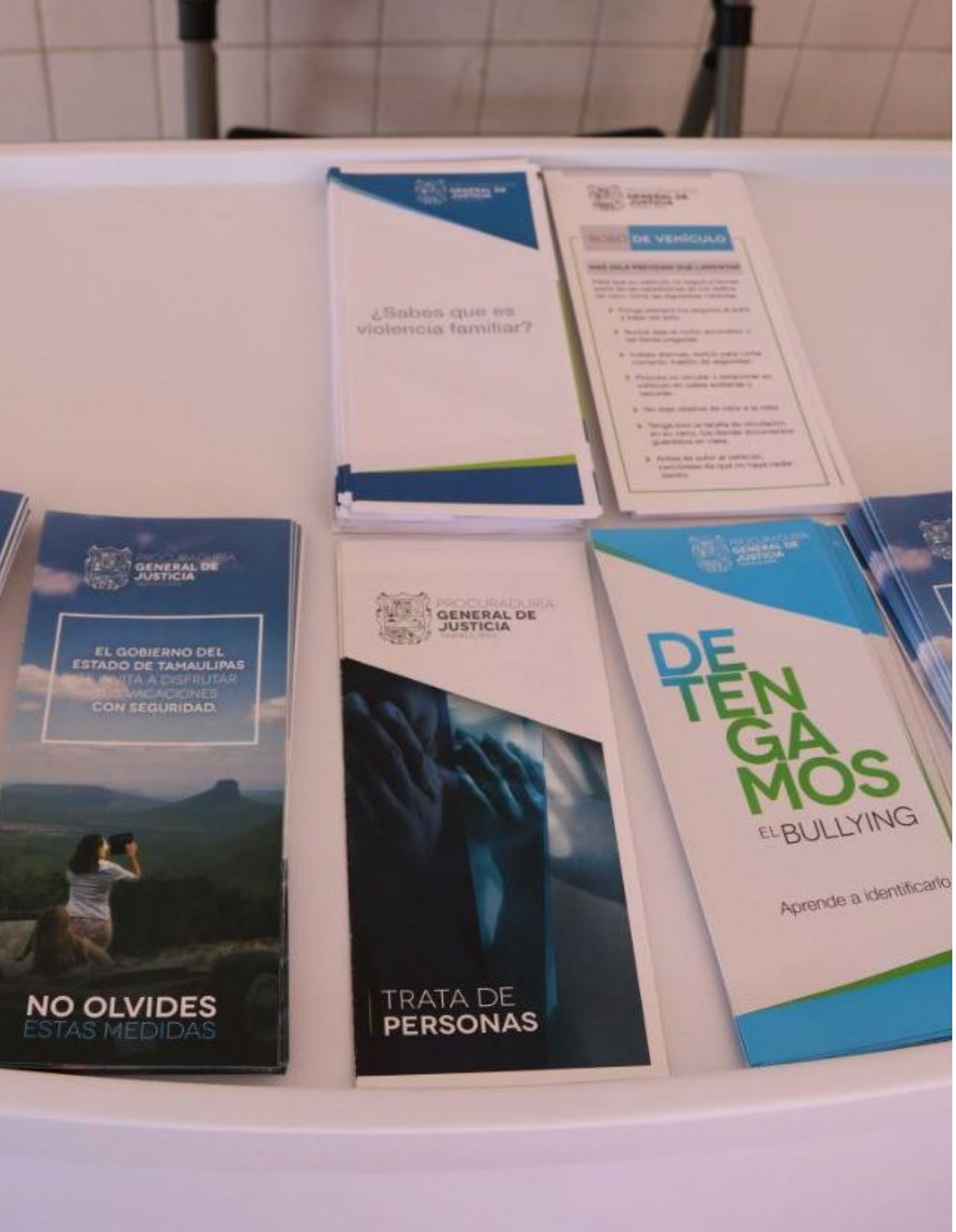

ATENCIÓN CIUDADANA

Uno de los objetivos de la institución es impulsar y promover la participación ciudadana en el ámbito de la procuración de justicia, en este sentido la ahora Fiscalía General se ha enfocado en brindar una atención personalizada a las personas que acuden a la institución ya sea para presentar una denuncia, obtener información o en acudir a la institución en búsqueda de orientación.

De igual manera nos hemos enfocado en trabajar en conjunto con la sociedad a efecto de obtener resultados en materia de prevención del delito y fomentar la cultura de la denuncia con el objetivo de continuar recuperando la confianza de la sociedad.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

A través del área de Atención y Servicios a la Comunidad, se brindó atención personalizada a 30 132 personas, en distintos temas relacionados principalmente al proceso de denuncia, orientación, funciones que realiza la institución y la ubicación de las Unidades de Investigación.

Además se canalizó al Instituto de Atención a Víctimas del Delito del Estado de Tamaulipas a 17 153 personas, con el objeto de que se les brindara la atención debida.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Con el fin de prevenir la comisión del delito en colaboración con la ciudadanía se ha dado continuidad a las campañas de pláticas enfocadas a abordar los temas de: violencia familiar, violencia escolar o bullying, violencia en el noviazgo, prevención del delito, trata de personas y robo entre otros temas.

En este sentido se impartieron 860 pláticas en 342 instituciones educativas públicas y privadas, con las que se tuvo impacto en 40 741 personas.

CULTURA DE LA DENUNCIA

Cultura de la Denuncia

Una parte fundamental para el cumplimiento de las leyes y el actuar de la Fiscalía General, es contar con la denuncia de los ciudadanos que son víctima de un delito.

La ciudadanía juega un papel fundamental en el proceso de denunciar la probable comisión de un hecho delictivo, ya que esto permite el inicio de la investigación.

En este sentido se impartieron 133 pláticas en materia de cultura la denuncia, atentados a la seguridad del estado, reglas básicas, extorsión telefónica, asesoría legal, redes sociales y prevención de accidentes; derivado de las pláticas se impactó a un total de 7 352 personas.

CUADRO 24. PLÁTICAS EN MATERIA DE CULTURA DE LA DENUNCIA

TEMA	PLÁTICAS	INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	PERSONAS BENEFICIADAS
Prevención del delito	860	342	40 741
Cultura de la denuncia	133	83	7 352
TOTAL	993	425	48 093

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

Colaboración Institucional

La colaboración institucional juega un papel fundamental en la prevención del delito en este sentido se participó y colaboró en distintos programas y acciones en materia de prevención, coordinados por distintas áreas gubernamentales, del ámbito estatal y federal.

CUADRO 25. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

NO.	INSTITUCIÓN QUE COORDINA	PROGRAMA/ACCIONES	ACTIVIDADES
1	Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal)	"Un Gobierno Cerca de Ti"	A través de un módulo de información, se entregan trípticos de prevención del delito y se brinda orientación a la ciudadanía.
2	Dirección General de Relaciones Públicas, Compromisos y Atención a la Ciudadanía.	Peticiones al C. Gobernados Constitucional	Dar solución en tiempo y forma a las distintas peticiones de la ciudadanía en materia de procuración de justicia.
3	Secretaría de Salud	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA)	Se realizan reuniones trimestrales en las cuales se informan las acciones realizadas en la prevención de accidentes.
4	Instituto Nacional de Migración	Programa Paisano	En el mes de julio se entregaron guías del programa paisano y trípticos de prevención del delito en centros comerciales, hoteles, centrales de autobuses y avenidas principales.

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

COMUNICACIÓN SOCIAL

Con el objetivo de mantener un estrecho contacto con la sociedad, la Fiscalía General dedica gran parte de sus esfuerzos para comunicar los servicios que se brindan, así como las acciones que realiza, esto mediante la publicación de difusión de comunicados, ruedas de prensa, diseños en redes sociales y asesorías personales a través de mensajes, que permitan a la población conocer las actividades que el personal y las áreas que integran esta institución desarrollan en aras de incentivar la cultura de la denuncia y la prevención del delito.

En la actualidad las redes sociales son el principal medio de captación de información, por ello se está en constante interacción a través de estas herramientas para la difusión de campañas, por medio de entrevistas, videos, cifras, notas, acciones y proyectos, que permitan generar un cambio de imagen, así como empatía y confianza de la ciudadanía hacia la institución.

CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

En estos meses de actividades que se informan se han realizado un total de 2 527 acciones de comunicación social entre las que destacan campañas continuas de “Unidos contra el Secuestro”, “Unidos contra la Trata de Personas”, “Día Naranja 25 de cada mes”, “Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”, “Prevención de Ciberdelitos”, “Campaña Transformación de la Procuraduría en Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas”, entre otras.

Las campañas, en su mayoría se difunden a través de las redes sociales de la institución, las cuales tienen un avance significativo, como puede apreciarse en las siguientes gráficas.

De enero a octubre de 2019, el crecimiento en el número de seguidores en las redes sociales se ha mantenido constante y en la actualidad supera los 21 000 likes y seguidores en Facebook y en Twitter los 3 400 seguidores, con más de 1 505 tuits.

GRÁFICA 30. PUBLICACIONES REALIZADAS EN REDES SOCIALES

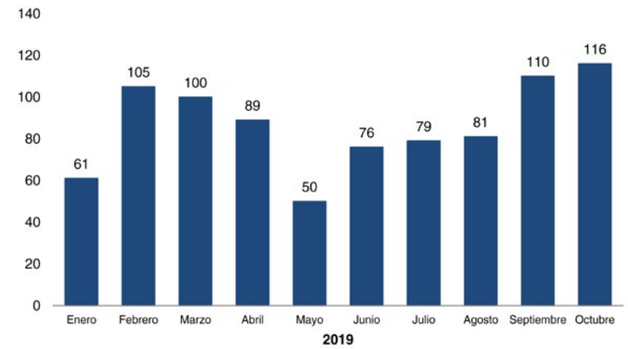

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31de octubre 2019

COMUNICADOS

A la par de las publicaciones en redes sociales se emiten comunicados sobre las acciones más relevantes que desarrolla la Fiscalía General, abarcando de esta forma la mayor parte de los medios electrónicos e impresos mediante los que se informa a la población para conseguir los objetivos de comunicación.

La labor del área de Comunicación Social busca ser coadyuvante para todas las áreas de la Fiscalía General, a fin de que pueda quedar establecido en la opinión pública que se trabaja para garantizar justicia para la sociedad tamaulipeca con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, y se preserve el estado de derecho en Tamaulipas.

GRÁFICA 31. COMUNICADOS EMITIDOS

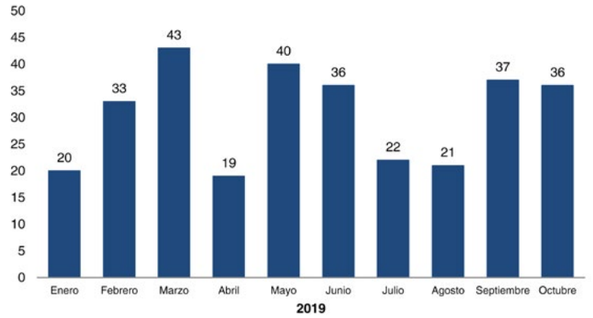

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado, del 1 de enero al 31 de octubre 2019

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se recolectaron 1 762 juguetes beneficiando 823 niños y niñas

Uno de los objetivos de esta institución es fortalecer la cultura de responsabilidad social individual y colectiva mediante la realización de actividades que involucren al personal administrativo y sustantivo en participar con aportaciones de manera voluntaria en nobles causas que tienen como finalidad fortalecer nuestros valores como servidores públicos.

CAMPAÑA “SOÑEMOS JUGANDO”

En este periodo se realizó la campaña denominada “Soñemos Jugando”, misma que tuvo el objeto de celebrar el día de la niñez tamaulipeca, a través de la entrega de juguetes a niños y niñas de escuelas preescolar y primaria en situación de vulnerabilidad con el fin de contribuir a su desarrollo integral, derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de sus edad.

Mediante la participación voluntaria de todo nuestro personal, se logró reunir un total de 1 762 juguetes, mismos que fueron entregados a un total de 823 niños y niñas pertenecientes a cuatro preescolares y tres escuelas primarias, así mismo se realizó la entrega a niños y niñas que se encontraban en consulta pediátrica, así como internados en el área de oncología en el Hospital Infantil de Tamaulipas.

CUADRO 26. PREESCOLARES Y PRIMARIAS BENEFICIADAS POR LA CAMPAÑA “SOÑEMOS JUGANDO”

NO.	NIVEL	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURNO	FECHA DE ENTREGA
1	Preescolar	Federico Froebel	Matutino	08 mayo 2019
2	Primaria	Revolución Mexicana	Tiempo Completo	09 mayo 2019
3	Primaria	Herminio Guzmán Castillo	Tiempo Completo	13 mayo 2019
4	Primaria	Rodolfo Torre Cantú	Matutino	14 de mayo 2019
5	Preescolar	Ana María Rabatte Cervi	Matutino	16 de mayo 2019
6	Preescolar	Laura Escudero	Matutino	07 de junio 2019
7	Preescolar	Marte R. Gómez	Matutino	10 de junio 2019

Fuente. Fiscalía General de Justicia del Estado.

Es importante mencionar que “Soñemos Jugando”, representa la segunda campaña realizada con la suma de todo el personal de la institución, anteriormente en el mes de agosto 2018 se llevó a cabo la campaña “Útiles por sonrisas”, misma que tuvo el objetivo de entregar mochilas y útiles escolares a niños y niñas de escuelas primarias en situación de vulnerabilidad, logrando la entrega de 161 mochilas con paquetes que incluyeron útiles escolares, en cuatro primarias.

PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA "HÉROE ES EL QUE DA ESPERANZA"

Por tercer año consecutivo se participó en la colecta anual "Héroe es el que da esperanza", realizada y coordinada por la Asociación Voluntad Contra el Cáncer, misma que se llevó a cabo durante el mes de septiembre 2019, y cuyo objetivo es la recaudación de recursos económicos en beneficio de los niños y niñas que han sido diagnosticados con algún tipo de cáncer y que son atendidos en el Hospital Infantil de Tamaulipas, con la participación del personal se logró entregar a la Asociación la cantidad de $ 14,497.00, recursos que representan un apoyo para la adquisición de medicamentos y realización de exámenes o cirugías especializadas, en pro de los niños y niñas que enfrentan la valiente batalla contra el cáncer.

FGJ

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS